

Imago Urbis inicia una nueva etapa en su proyecto editorial académico. A partir de mayo del 2016, y en consonancia con la necesidad de actualizar la agenda conceptual y metodológica del marketing territorial abriéndola hacia nuevos campos temáticos, Imago Urbis incorporará artículos académicos relacionados con la diplomacia urbana y las relaciones internacionales a nivel local. Periódicamente se abrirán convocatorias para que los investigadores interesados en publicar nos hagan llegar sus artículos y colaboraciones.

Consideramos que el pasado es un componente identitario de cualquier proyecto humano, y por lo tanto, en el caso particular de Imago Urbis, nos proponemos compartir los artículos de la primera época, como un material valioso para quienes deseen indagar en los orígenes y primeras experiencias del marketing territorial en Iberoamérica. En este sentido, creemos que Imago Urbis ha cumplido un rol pionero en el debate, esclarecimiento y difusión del enfoque del marketing territorial en América Latina, proponiendo las bases para la construcción, aún pendiente, de un modelo con raíces en la cultura política de nuestras sociedades, que asimile creativamente los aportes generados en otros ámbitos académicos.

Necesitamos de una articulación profunda entre las metodologías de participación ciudadana y las posibilidades que revelan las nuevas condiciones del sistema urbano mundial. El marketing territorial, pensado como una herramienta de estudio y práctica de las identidades insertas en la cultura urbana, propone un camino alternativo a las posiciones que ven solo hegemonía globalizadora o respuestas inorgánicas desde la ciudad informal. Desde Imago Urbis, hace ya una década, apostamos fuertemente a una posición de compromiso desde las ideas, sin hacer de la mera crítica un objetivo en sí mismo, ni recaer en miradas complacientes teñidas de un ascético formalismo intelectual.

¡Bienvenidos a esta nueva etapa de Imago Urbis!

## Editorial Imago Urbis N°3

[Octubre, noviembre, diciembre de 2004]

Estimados Lectores

En este número les proponemos tres artículos de investigación seleccionados por el comité académico que abordan desde perspectivas disciplinares diferentes el campo de interés de nuestra publicación.

"Niveles estilísticos y Gráfica institucional: El caso de la Ciudad de Buenos Aires" de José Luis Fernández - Beatriz Elena Sznaider (Facultad de Ciencias Sociales - UBA) analizan Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad" un Plan de Comunicación Integral para la Ciudad implementado durante la gestión Saturnino Montero Ruiz (1971-1973) en la dictadura militar que gobernó Argentina entre los años 1976 y 1983. La importancia de analizar dicho período se justifica tanto por la fuerza de ese intento como por el que hecho de que su estilo pervivió durante sucesivas gestiones de gobierno, a pesar de los profundos cambios políticos producidos. El plan abarcaba desde la señalización vertical y la vestimenta del personal municipal, hasta pautas rígidas para la comunicación gráfica.

Esa comunicación presupone la existencia de una institución municipal con la intención de operar sobre el espacio ciudadano para regular, orgánicamente, las diversas configuraciones de la vida urbana. El "Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad" se erige a sí misma como una herramienta utópica capaz de cambiar la manera de vivir del hombre y de darle cohesión a la ciudad, operando sobre los valores de sus habitantes y organizando su percepción para devolverle unidad y sentido al fragmento urbano.

En el trabajo de Fernández y Sznaider se describen las distintas instancias del estilo de época; entre los niveles estilísticos a tener en cuenta deben contarse las nuevas preocupaciones acerca de la comunicación estatal como comunicación institucional, la presencia de los estilos gráficos de la década del '60 (pop y op art o arte óptico) y la influencia del paradigma planificador-desarrollista.

La Arq. Cecilia Raffa (investigadora del CONICET Argentina) en "Imaginarios y cultura material en la Mendoza post- terremoto: el barrio de las ruinas" analiza la forma en que algunas de las "imágenes mentales" surgidas en torno al terremoto que el 20 de marzo de 1861 afectó a la ciudad de Mendoza (Argentina), propiciaron el nacimiento del barrio de las ruinas, caracterización con la que se perdió la visión de la ciudad colonial como sumatoria de partes (al sur la plaza nueva, el solar del cabildo, el paseo de la alameda...) para adoptar la homogeneizante categoría de "ruina", "sitio peligroso y devastado", signo que une la imagen de esa porción de territorio a la de catástrofe y que más tarde sería utilizado por los gobernantes de turno para borrar toda referencia al pasado colonial y diseñar una ciudad que

significara una transformación no sólo a nivel urbanístico, sino también social y cultural: la Ciudad Nueva en la hacienda de San Nicolás.

Carolina Noriega (Facultad de Filosofía y Letras - UBACyt - Universidad de Buenos Aires) en "Resolución de conflictos en las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Nuevas políticas y antiguas prácticas" le da continuidad a la difusión de los resultados de las investigaciones del equipo Representaciones sociales y procesos políticos: análisis antropológico del lugar del ritual en el dominio político (Directores: Mauricio Boivin y Ana María Rosato) iniciadas en el número anterior de Imago Urbis. Estos aportes abren la reflexión en torno a la gestión de la ciudad desde perspectivas innovadoras, tanto a nivel temático como de los enfoques utilizados para su abordaje.

El trabajo analiza las denominadas formas alternativas de resolución de conflictos implementadas por la Red de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

La tradición social, cultural y jurídica de tratamiento de la infancia anterior a la aprobación de la CIDN, es caracterizada por la definición del niño como incapaz, a quien la familia o el Estado tenían el deber de disciplinar en sus conductas o bien proteger en razón de la compasión que generaba su situación de desprotección y dependencia de los adultos. La traducción concreta de estas leyes, descansó en la instalación de un modelo de intervención del Estado a través de los órganos jurisdiccionales, selectiva de los niños y adolescentes más pobres, cuyas familias eran evaluadas como incapaces de ejercer disciplinamiento o control suficiente para mantener el orden social.

Los cambios introducidos por la CIDN a partir de su inclusión en la reforma de la constitución argentina de 1994 obligan a una modificación en la organización del Estado y en las relaciones del mismo con los niños, las familias y la comunidad. La vigencia de esta normativa, convoca a un Estado que asuma un papel activo no sólo reconociendo los derechos sino también protegiéndolos efectivamente a través de políticas sociales adecuadas para dicha franja etaria. Las políticas deberán dirigirse entonces, a promover el fortalecimiento de la familia como agente insustituible para el bienestar de los niños, impidiendo de ese modo la judicialización de problemas sociales que deriven en la institucionalización.

En la sección Entrevistas, el Director del Plan Estratégico de la ciudad de Granada, Dr. Teodoro Luque, nos brinda su visión acerca de la experiencia de implementación del Plan Estratégico para la ciudad de Granada y analiza las potencialidades de este enfoque de gestión urbana.

**[NO DISPONIBLE EN ESTA COMPILACION DE IMAGO URBIS]**

En Planes y Proyectosles ofrecemos un documento que sintetiza la experiencia de uno de los primeros Planes de Marketing de Ciudad diseñado e implementado en Argentina, el de la ciudad de Córdoba. **[NO DISPONIBLE EN ESTA COMPILACION DE IMAGO URBIS]**

En la sección Reseñas Bibliográficas presentamos el libro "El Estado Lean, Reingeniería Total de la Gestión Pública" de Reinhard Friedmann, una atrapante concepción de las estrategias, las técnicas y las herramientas que alimentan la nueva gestión pública. **[NO DISPONIBLE EN ESTA COMPILACION DE IMAGO URBIS]**

Para Viñetas Urbanas reservamos un escrito reciente, pero camino a constituirse en un clásico entre las obras con recomendaciones específicas para la gestión urbana. "Por un desarrollo urbano afortunado", de Jordi Borja; un decálogo con un estilo atrevido y polémico donde se proponen, entre otras cosas, el derecho a la ilegalidad como fuente reveladora de las nuevas demandas de los habitantes de la ciudad a las que deberían estar atentos los equipos gubernamentales. **[NO DISPONIBLE EN ESTA COMPILACION DE IMAGO URBIS]**

Por último, les recordamos nuestra convocatoria al 1° SEMINARIO VIRTUAL "MARKETING DE CIUDADES Y DESARROLLO URBANO que se iniciará en la segunda quincena de diciembre de 2004.

El seminario se organizara en tres líneas temáticas:

- Marketing de ciudades: aspectos teóricos y metodológicos
- Experiencias de Marketing de ciudades: balances y perspectivas
- La enseñanza de grado y posgrado del Marketing de ciudades

Los Seminarios Virtuales tendrán una duración de dos o tres semanas.

El idioma de trabajo será el español, portugués, inglés, francés e italiano.

Las discusiones se harán mediante listas de distribución de mensajes y publicación de documentos en Internet.

No habrá reuniones presenciales.

Los Seminarios son asincrónicos, es decir, cada participante, panelista o ponente recibirá, leerá y escribirá los mensajes a la hora del día o la noche que le resulte más conveniente.

En cada una de las líneas se admitirán la presentación de ponencias seleccionadas por un comité académico y serán coordinadas y comentadas por un especialista.

Durante toda la duración del seminario los participantes podrán hacer comentarios y debatir los contenidos de las ponencias.

Al concluir el evento el coordinador de cada línea redactará un informe sintetizando los comentarios de los participantes.

Las distintas categorías de participantes recibirán un certificado de acreditación avalado por la Universidad Nacional de Quilmes.

Preinscripción:

Con vistas a instrumentar las instancias operativas para la puesta en marcha del Seminario en una primera etapa (mayo-noviembre) se recibirán preinscripciones de los ponentes en las tres líneas de trabajos. Los abstracts de las ponencias deberán remitirse al email:

[princhip@unq.edu.ar](mailto:princhip@unq.edu.ar)

Los abstracts no deberán superar la extensión de una carilla A4 en tipo times new roman o arial tamaño 12 en interlínea simple, consignando autor/es, universidad o centro de estudios y dirección postal y correo electrónico

Como siempre quedamos a disposición de nuestros lectores para aceptar sus sugerencias y comentarios con vistas a mejorar la calidad de nuestras próximas entregas.

Profesor Gabriel Fernández  
Editor responsable

## **Artículos publicados en el número 3 de IMAGO URBIS**

[Octubre, noviembre, diciembre de 2004]

### **Artículo: NIVELES ESTILÍSTICOS Y GRÁFICA INSTITUCIONAL: EL CASO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Resumen: En la etapa final de una dictadura militar en decadencia, la ciudad de Buenos Aires es gobernada por Saturnino Montero Ruiz (1971-1973). Durante esa gestión, que podría haber resultado intrascendente, se diseña y ejecuta un Plan de Comunicación Integral para la Ciudad denominado "Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad" que abarca desde la señalización vertical y la vestimenta del personal municipal, hasta pautas rígidas para la comunicación gráfica.

La importancia de analizar dicho período se justifica tanto por la fuerza de ese intento como por el hecho de que su estilo pervivió durante sucesivas gestiones de gobierno, a pesar de los profundos cambios políticos producidos.

Además, crece la importancia de esa etapa cuando se observa que una ciudad con las características de Buenos Aires deberá aguardar casi 100 años, desde la asunción de su primer intendente, Torcuato de Alvear, para que una gestión de gobierno encare un esfuerzo de comunicación institucional integral.

Esa comunicación presupone la existencia de una institución municipal con la intención de operar sobre el espacio ciudadano para regular, orgánicamente, las diversas configuraciones de la vida urbana.

Pero más allá de las intenciones, la Comunicación Visual que propone el "Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad" se erige a sí misma como una herramienta utópica capaz de cambiar la manera de vivir del hombre y de darle cohesión a la ciudad, operando sobre los valores de sus habitantes y organizando su percepción para devolverle unidad y sentido al fragmento urbano.

En este trabajo describiremos las distintas instancias del estilo de época; entre los niveles estilísticos a tener en cuenta deben contarse las nuevas preocupaciones acerca de la comunicación estatal como comunicación institucional, la presencia de los estilos gráficos de la década del '60 (pop y op art o arte óptico) y la influencia del paradigma planificador-desarrollista.

Palabras clave: comunicación integral, arte óptico, comunicación visual, comunicación institucional, ciudad, paradigma planificador-desarrollista

Autores: José Luis Fernández - Beatriz Elena Sznaider (FCS - UBA. Argentina).

### **Artículo: IMAGINARIOS Y CULTURA MATERIAL EN LA MENDOZA POST- TERREMOTO: EL BARRIO DE LAS RUINAS.**

Resumen: La Mendoza decimonónica sufrió el impacto del temblor de tierra que el 20 de marzo de 1861, hizo caer, en apenas algunos segundos, la ciudad toda.

La trascendencia de aquel acontecimiento quedó patente en los relatos, las crónicas, las ilustraciones y principalmente en el proceso de reconstrucción social y material de Mendoza, signado por el inminente traslado de la ciudad.

Analizaremos en este artículo, la forma en que algunas de las "imágenes mentales" surgidas en torno esa catástrofe propiciaron el nacimiento del barrio de las ruinas, caracterización con la que se perdió la visión de la ciudad colonial como sumatoria de partes (al sur la plaza nueva, el solar del cabildo, el paseo de la alameda...) para adoptar la homogeneizante categoría de "ruina", "sitio peligroso y devastado", signo que une la imagen de esa porción de territorio a la de catástrofe y que más tarde sería utilizado por los gobernantes de turno para borrar toda referencia al pasado colonial y diseñar una ciudad que significara una transformación no sólo a nivel urbanístico, sino también social y cultural: la Ciudad Nueva en la hacienda de San Nicolás.

Palabras clave: Mendoza, terremoto, imaginarios urbanos, historia cultural, ciudad

Autor: Arq. Cecilia Raffa (Incihusa, Cricyt, Conicet)

Artículo: **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS DEFENSORÍAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: "NUEVAS POLÍTICAS Y ANTIGUAS PRÁCTICAS".**

Resumen: El trabajo se inscribe en una investigación del autor acerca de las denominadas formas alternativas de resolución de conflictos implementadas por la Red de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

Palabras clave: CIDN, infancia, defensoría, políticas públicas

Autor: Carolina Noriega (Facultad de Filosofía y Letras - UBACyt - Universidad de Buenos Aires)

# NIVELES ESTILÍSTICOS Y GRÁFICA INSTITUCIONAL: EL CASO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

José Luis Fernández – Beatriz Elena Sznaider  
FCS – UBA. Argentina  
j\_fernandez@szinfonet.com.ar  
bsznaider@fibertel.com.ar

## RESUMEN

En la etapa final de una dictadura militar en decadencia, la ciudad de Buenos Aires es gobernada por Saturnino Montero Ruiz (1971-1973). Durante esa gestión, que podría haber resultado intrascendente, se diseña y ejecuta un Plan de Comunicación Integral para la Ciudad denominado “Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad” que abarca desde la señalización vertical y la vestimenta del personal municipal, hasta pautas rígidas para la comunicación gráfica.

La importancia de analizar dicho período se justifica tanto por la fuerza de ese intento como por el que hecho de que su estilo pervivió durante sucesivas gestiones de gobierno, a pesar de los profundos cambios políticos producidos.

Además, crece la importancia de esa etapa cuando se observa que una ciudad con las características de Buenos Aires deberá aguardar casi 100 años, desde la asunción de su primer intendente, Torcuato de Alvear, para que una gestión de gobierno encare un esfuerzo de comunicación institucional integral.

Esa comunicación presupone la existencia de una institución municipal con la intención de operar sobre el espacio ciudadano para regular, orgánicamente, las diversas configuraciones de la vida urbana.

Pero más allá de las intenciones, la Comunicación Visual que propone el “Plan Maestro de Identificación Visual para la Ciudad” se erige a sí misma como una herramienta utópica capaz de cambiar la manera de vivir del hombre y de darle cohesión a la ciudad, operando sobre los valores de sus habitantes y organizando su percepción para devolverle unidad y sentido al fragmento urbano.

En este trabajo describiremos las distintas instancias del estilo de época; entre los niveles estilísticos a tener en cuenta deben contarse las nuevas preocupaciones acerca de la comunicación estatal como comunicación institucional, la presencia de los estilos gráficos de la década del '60 (*pop* y *op art* o arte óptico) y la influencia del paradigma planificador-desarrollista.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las grandes ciudades ¿generan lecturas homogéneas de las imágenes? Seguramente, no. Roland Barthes<sup>1</sup> llamará “dimensión erótica” en sentido amplio, de *socialidad*, a las múltiples formas de producir sentido que tiene cada grupo social en su interacción con la ciudad, al carácter infinitamente metafórico de la lectura del discurso urbano que todo usuario ejerce.



Antes afirmará que “cuando nos desplazamos por una ciudad, estamos en la situación de los *100000 millones de poemas de Quenau*<sup>2</sup>, donde puede encontrarse un poema diferente cambiando un solo verso; sin saberlo, cuando estamos en una ciudad somos un poco lector de vanguardia”.

En la propia vida de las imágenes de cada ciudad se van constituyendo ofertas a la visión de sus habitantes; es en ese vínculo que aparecen diferentes modos de construcción de los espacios de representación, diferentes modos de procesar las diferencias, sean estas sociales, discursivas o estilísticas.

Acerca de la ciudad de Buenos Aires, cuya imagen institucional de gobierno es nuestro objeto de estudio, se puede afirmar –como señalan Steimberg y Traversa en sus trabajos sobre estilos y comunicación mediática<sup>3</sup>-- que la adopción de tendencias visuales en los medios gráficos tuvo características originales a lo largo de su historia. En la puerta de entrada al siglo XX, el diseño "clásico" --conocido como "ochocentista o romántico-positivista" y presente en las portadas de los diarios *La Nación* o *La Prensa*--, mantuvo un "conflicto de décadas, primero con el Art Nouveau, y después con el Art Decó". Y como rasgo de una cierta identidad porteña, de cierto vanguardismo emergente de un gusto popular de la época y de la pluralidad de influencias por la presencia de fuertes corrientes inmigratorias, los autores señalan que una gran cantidad de piezas poseen un estilo "híbrido" con profundas mezclas estilísticas, generando objetos cultural-visuales no habituales en otras culturas.

Pero Buenos Aires tuvo otro momento de originalidad y vanguardia comunicacional con respecto a otros centros urbanos. En 1971 salió de una larga “prehistoria”<sup>4</sup> de su comunicación institucional de gobierno, caracterizada por la falta de estrategias estilísticas definidas y por la presencia azarosa de avisos<sup>5</sup>. Es el momento del surgimiento de un plan integral de comunicación plasmado como imagen global de la ciudad antes que la Nueva York del exitoso I♥NY de 1975, antes que el Madrid de fines de los '70 e inicios de los '80 con la revolución cultural de Tierno Galván, antes que la imagen Miró de Barcelona que desarrolló Toni Puig Picard.

Buenos Aires desarrolla un modelo de comunicación social que “(...) se transforma en un mecanismo de instalación de identidades imaginarias en lo colectivo, cualquier que sea la naturaleza real de éstas (...). La sociedad de masas posindustrial reinstaura así la primacía de la magia y el animismo”<sup>6</sup>.

Cuando Milton Glaser<sup>7</sup> propone su exitoso logo a pedido del Estado de Nueva York se relaciona, por un lado, con una sofisticada y compleja historia gráfica ciudadana común y, por el otro, con un gusto local por la abstracción relativa del *decó*, repetida hasta el cansancio cuando se quieren mostrar detalles decorativos representativos de la gran construcción neoyorkina, verdadero tributo a la potencialidad tecnológica y financiera de la ciudad. Para Glaser<sup>8</sup>, “el ciudadano no concibe el arte como una actividad separada de su vida cotidiana”; así se acerca al concepto del *decó* como arte aplicado y sintetiza su noción de recurso gráfico cuando explica la “necesidad de eliminar todo componente abstracto aplicado al diseño gráfico (porque) elimina la vía de comunicación más profunda y útil que es aquella que descansa sobre las imágenes sencillas (...)” (Barcelona, 1989).

Buenos Aires, Nueva York, Madrid, Barcelona: ¿de dónde provienen esos parecidos y diferencias? Respuestas cómodas: de las diferentes historias de cada ciudad, de las diferentes maneras de procesamiento estilístico en cada coyuntura. Historias y estilos: es tan evidente como problemático el que una semiótica de la imagen –aunque sea una semiótica de la imagen tan específica como la de la institución de gobierno de una ciudad- debe estar inscrita en algún cruzamiento entre historias y estilos.

Sin embargo, nada de la historia en general ni de las teorías sobre los estilos a secas podríamos decirnos algo sobre ese caso particular. Debemos, por lo tanto, seguir recorriendo el camino inverso, desarrollando, desde la historia y la semiosis particular del fenómeno que estudiamos, rasgos que permitan inscribirlo en esa trama de historias y estilos de la que, postulamos, forma parte<sup>9</sup>.

Pero aún en esa afirmación, cuántas dudas se nos generan al no estar apoyada en una reconstrucción exhaustiva, y tal vez imposible, del intertexto gráfico (y no sólo gráfico) en el que se inserta.

En este trabajo procuraremos mostrar cómo se va entretejiendo un cierto momento de la gráfica del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, momento que consideramos clave en el conjunto de su historia comunicacional, con la coyuntura histórica y estilística.

## 2. CIUDAD GRÁFICAMENTE RICA, GOBIERNO GRÁFICAMENTE POBRE.

Hacia 1880 culmina el proceso de institucionalización de la ciudad de Buenos Aires como capital federal del país y asume su primer intendente, Torcuato de Alvear, elegido por el presidente Roca. Esa restricción autonómica se mantuvo hasta 1994, cuando a través de una reforma constitucional se estableció la elección por voto popular del intendente porteño pero ello no impidió que la ciudad se convirtiera en el centro político, económico y cultural del país.

En 1910, alrededor de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo, la ciudad de Buenos Aires hace el pasaje de “gran aldea” a gran ciudad, con consecuencias urbanísticas, arquitectónicas y discursivas. La expansión simultánea de diversos medios de transporte genera nuevas concepciones espacio-temporales de lo urbano. Ni el ojo ni el cuerpo pueden abarcar la nueva dimensión de la ciudad, con su diseño de grandes avenidas y diagonales y que se pueden pensar en serie con ciertos rasgos que cambian en el diseño y el enfoque de los diarios.

En ese sentido, como sugerimos en un trabajo anterior<sup>10</sup>, hacia 1913 “Buenos Aires completa mediáticamente su transformación en *gran urbe* incorporándose al escaso número de ciudades que desde fines del siglo XIX venían haciendo méritos para tal título. En un juego de tensiones entre espacio urbano y estilos discursivos mediáticos pueden verse aristas interesantes de esta transformación”; “... es una ciudad que crece en distintos sentidos: hacia *arriba*, en sus edificios, que “rascan cielos”, a su vez surcados por aviones; hacia *abajo* en su subterráneo; hacia fuera en su puerto, sus puentes y sus ferrocarriles; hacia *adentro*, abriendo calles en manzanas ya construidas y convirtiendo quintas privadas, como la de los Olivera, en paseos públicos. Aún hoy la enumeración multidimensional causa vértigo (...)”<sup>11</sup>.

Esa gran ciudad, convertida en una especie de París sudamericana, plena de vida cultural y artística, con un diseño y una industria gráfica floreciente, no generó desde su gobierno –como ya se señaló– una oferta comunicacional consistente y de mediana duración.

Recién en 1971, durante la gestión como Intendente del contador Saturnino Montero Ruiz se planificó, desarrolló y aplicó el **Sistema de Identificación Visual de la Ciudad de Buenos Aires** que abarcó, tanto el diseño del isotipo, logotipo y colores institucionales de la administración porteña, como la señalización de tránsito, la decoración de las ferias internadas (comercios administrados por la Municipalidad que estaban destinados a la venta minorista de productos de la canasta familiar a precios promocionales), el diseño del modelo de los uniformes del personal municipal, la diagramación de los carteles de señalización de obras públicas, paradas de ómnibus, bancos de plaza, colores de semáforos y columnas de

alumbrado, vehículos oficiales, publicidad gráfica y cualquier tema vinculado “directa o indirectamente” a la comunicación visual.

¿Por qué se plasma durante ese momento de gran revulsividad política y social un sistema de comunicación visual que deviene en un modelo único por su originalidad, carácter integral y complejidad, cuya influencia se ha mantenido vigente a lo largo de los años y que no ha tenido, hasta la fecha, parangón alguno?.

¿Por qué un intendente, que podemos considerar de transición, tuvo la voluntad política para llevar adelante una intervención de tamaño envergadura sobre la ciudad, siendo que no aparecen como atributos centrales de su personalidad ni el interés por las disciplinas que atienden a los temas del espacio urbano ni de su comunicación, ni una intención evidente de proyección política?<sup>12</sup>.

En todo caso, creemos que resulta al menos reduccionista limitar a una cuestión de perfil administrativo, de voluntad personal o de proyección política el desarrollo de una acción como la que ejerció Montero Ruiz, de tal fuerza funcional y simbólica.

En cambio, orientamos nuestra reflexión hacia ese momento comunicacional como la resultante de la condensación de dos corrientes de pensamiento, una política y la otra cultural, de enorme influencia en la época. Por una lado, una fuerte vertiente planificadora que en sinergia con las ideas del desarrollismo –teoría del desarrollo en versión argentina- atravesó conceptualmente a los sucesivos gobiernos a partir de 1955 –tanto los democráticos como los militares- y por el otro, una expansión del diseño y de la publicidad, tributarios de los estilos gráficos y artísticos modernos y de la internacionalización de sistemas de medios de comunicación, con su resultante estilística, una explosión generada en la oposición pop-op, entendida como operación social que pareció metabolizar el impacto de la civilización tecnológica en el espacio urbano. Antes de avanzar en la interpretación, expondremos brevemente las características específicas del sistema.

### **3. EL SISTEMA “MONTERO RUIZ”: LA FUNDACIÓN GRÁFICA DE UNA INSTITUCIÓN.**

#### **3.1. ESQUEMA GENERAL**

Para la realización del Sistema de Señales Urbanas y de Identificación Visual, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contrató al estudio de los diseñadores gráficos Guillermo González Ruiz y Ronald Shakespeare, profesionales vinculados a la historia del diseño gráfico en la República Argentina, disciplina que surge con fuerza en el país a partir de los años '60.

Hacia esa fecha, el diseño gráfico argentino comienza a insertarse en la publicidad; se moderniza el mercado publicitario y se internacionalizan sus contenidos y sus técnicas. En 1961, algunas empresas paradigmáticas de la Argentina como el Grupo Siam Di Tella<sup>13</sup> o el Grupo Fate<sup>14</sup> –dedicado a la fabricación de neumáticos-, contratan a estudios de diseño gráfico para la realización de sus isotipos, logotipos y normas de comunicación corporativa (**Imagen 1 y 2**).

En ese intertexto, el proyecto de señalización de la ciudad de Buenos Aires se convirtió en un auténtico hito que transformó definitivamente el paisaje visual urbano de la ciudad y del país “(...) porque aquellos carteles, que eran inéditos en la geografía porteña por diseño, tipografía e información, vibraban en ese tiempo como anticipo de la modernidad en el paisaje callejero<sup>15</sup>.

Surge entonces un modelo de comunicación gráfica institucional, plasmado en una producción cuyo rasgo principal es la autonomización del discurso municipio-institución en el marco de una perspectiva utopista, totalizadora. A través de un plan a gran escala se expresa una voluntad de control del espacio visual global y una tematización específica de ese dominio del espacio urbano a través de la homogenización estilística. Toda la comunicación visual de la Ciudad es atravesada por la fuerza del modelo y su coherencia se plasma en una sumatoria de procedimientos generales que se imponen por su exceso.

Y es en esa confluencia y condensación entre corriente planificadora y explosión del diseño donde podemos encontrar la construcción de una instancia fundacional que podemos definir como momento eminentemente *mixtópico*, en el sentido en que lo describe Oscar Traversa: la *mixtopía* en su doble condición de proyecto intelectual y de manifestación en la vida social, de modelo –aunque necesariamente fragmentado, modelo al fin- y de acción.

Traversa definió la mixtopía como un momento perteneciente al universo de los discursos utópicos contemporáneos en tanto que “utopía de las sociedades mediáticas”, que permiten al hombre de la ciudad la posibilidad de establecer una articulación entre otros muchos discursos posibles. El que surge de los textos que relatan el modelo visual de la Ciudad de Buenos Aires, o mixtopía del planeamiento urbano parece articular, por tensión o por aleación, la instancia técnica del diseño y una especie de psicología de la conducta y de la percepción aplicada al espacio urbano.

El modelo de Montero Ruiz es mixtópico porque su discurso no es “la ciudad debería estar ordenada de cierta manera...” sino que proclama las ventajas del ordenamiento del espacio social y su carácter transformador y, además, lo concreta.

Ya se señaló cómo el estilo<sup>16</sup> discursivo social<sup>17</sup> de la época y las condiciones tecnológicas y costumbres de intercambio a partir de géneros y estilos vigentes tornan más llamativo el retraso de una institución como la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para actuar sin una estrategia gráfica específica o con intentos comunicacionales unificadores parciales.

Es que aún en el campo de la comunicación de gobierno y de las empresas públicas de servicios existieron intentos relativamente exitosos en forma contemporánea y en décadas anteriores a la puesta en vigencia del Plan de Comunicación Visual de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Sólo por mencionar algunos ejemplos: durante el año 1963, la compañía estatal **Empresa Nacional de Telecomunicaciones** realiza una campaña sostenida con varios formatos de aviso pero con unidad estilística para recordarle al usuario el vencimiento de facturas y los nuevos lugares de pago previstos. Y en el año 1952 aparecen fuertes campañas como la de la **Caja Nacional de Ahorro Postal**, la de **Transportes de Buenos Aires** y la del **Ministerio de Industria y Comercio de la Nación**. Por eso se puede afirmar que la comunicación institucional gráfica del gobierno nacional y de ciertos organismos descentralizados se encontraba a la vanguardia con respecto a la de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, esto hasta el momento del plan Montero Ruiz.

Dos textos desarrollan las características del plan visual de la Ciudad de Buenos Aires de Montero Ruiz o mixtopía del planeamiento urbano: el “Sistema de Identificación Visual” y el “Sistema de Señales Urbanas”. Pero a pesar de que, en tanto textos oficiales, no puede estar ausente la dimensión enunciativa de la institución de gobierno, en este caso se observa que esa dimensión aparece desplazada por la presencia de otro emisor que en la mixtura, genera un efecto que sin llegar a ser disruptivo, contamina la normatividad del discurso institucional, cuestionando la presencia de un enunciador que habla desde un lugar mítico, como modelo de su propia condición o como portador de la responsabilidad y la capacidad por el hacer que le delega la sociedad.

Entre la memoria de gobierno y el “manual ilustrativo” (según la propia denominación que fija la ordenanza de gobierno para su impresión) la institución cede su palabra y su lugar. No es tampoco el intendente el depositario imaginario de todo el poder y el saber sobre las complejidades de la ciudad quien fundamenta la lógica interna del plan visual. Tampoco es un área formal del gobierno la que expone diagnóstico, plan y procedimientos.

Un grupo, dimensión organizacional inexistente en el repertorio de dependencias oficiales, el *Grupo de Diseño*, se erige como promotor del plan visual y aunque “colgado” de la estructura de una secretaría formal, la de Obras Públicas, se impone por contraste. Y un individuo de estatuto indefinido en el marco de una administración pública (uno de los dos responsables del Grupo de Diseño, el Arq. Guillermo González Ruiz) aparece como el responsable de los textos que introducen el descriptivo técnico de los libros mencionados.

Al “Sistema de Señales Visuales” lo prologan las Ideas rectoras del Diseño del Sistema de signos y señales para la Ciudad de Buenos Aires y al “Sistema de Identificación Visual”, el texto *Hacia un plan visual*. Así, como otro componente de novedad del modelo de comunicación de gobierno, la dimensión política de la institución municipal queda subsumida en la fuerza del modelo visual. Como una suerte de “mandato delegado”, la institución no gobierna sino a través de su diseño.

Los textos introductorios de González Ruiz componen, sin duda, una cita de género al manifiesto –nueva instancia utópica-. Expresan en forma explícita una toma de posición crítica frente a los problemas de la comunicación urbana y la institución municipal y plantean la necesidad de intervenir para transformarla, además de desarrollar una normativa. Pero siempre dentro del juego mixtópico donde si, por un lado, buscan inscribirse en algún lugar de la época (de la historia), por el otro, circunscriben su discurso a un conjunto de operatorias formales (técnicas), aplicables en el hoy y ahora.

### 3.2. PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN VISUAL

El Plan Visual de Montero Ruiz tuvo su expresión en dos espacios constitutivos de lo social: el espacio urbano y el espacio de los medios gráficos.

Ese doble sistema compone un gran texto donde la ciudad-espacio con la Ciudad-institución aparecen portadas por el sistema gráfico. Prima el efecto de orden: la ciudad tiene un modo de organizarse y ese modelo es traspuesto a la gráfica. Así, el modelo visual funciona como una especie de “equivalente funcional” -visto desde la superficie- de lo que es el sistema administrativo y de gobierno. El carácter abarcador del sistema de diseño construye un efecto de unidad que genera la ilusión de un espacio homogéneo y sin conflictos.

Ese trabajo de diseño que aparece como intervención creativa y como producción técnicamente normalizada, está exento de cualquier componente de gratuidad. Sí hay síntesis formal, al modo del lema de la Bauhaus donde “menos es más”; pura modernidad expresada en una perspectiva racional puesta al servicio de la eficiencia instrumental. De allí la economía de recursos, la linealidad, la geometrización, la composición plana y la valorización de espacios y vacíos.

El juego de colores que prima en el mobiliario y en la afichería urbana (**Imagen 3**) es reemplazado en la publicidad gráfica en diarios por composiciones donde verticalidad y volúmenes dados por los blancos y negros se construyen rápidamente como una decisión comunicacional que recorta la palabra oficial del cuerpo informativo del diario. Además, el fondo negro puede remitir al objeto pizarra, en un juego de sinécdoque que refuerza el carácter informativo (**Imagen 4**).

La tipografía es de tipo Helvética Medium, racionalista<sup>10</sup> y con juegos permanentes de mayúscula-minúscula. En muchas de las piezas se destaca el volumen de los títulos alrededor de los cuales se organiza la geografía del texto. En otras, prevalece la centralidad o el peso de la ilustración, esta última, casi siempre como esquema modular donde aparece jerarquizado el motivo *máquina* (**Imagen 5**).

Hay interacción entre letra e imagen, elemento típico del pop y que tiene su referencia estilística en el *noveau* -que trata a la tipografía como imagen y logra instalar dos variables, una icónica y otra tipográfica de gran fuerza visual- (**Imagen 6**). Pero si el modelo Montero Ruiz cita al pop en esa relación entre texto e imagen de su cartelería, recoge del *decó* la idea de orden y limpieza pero sin estilización. Y de ambos estilos, el equilibrio entre construcción y expresión.

En los avisos de prensa gráfica, los títulos aparecen muchas veces inscriptos dentro de las ilustraciones, como en una especie de juego hiperbólico, un chiste, una exageración retórica donde se reitera una información clave (**Imagen 7**). En otros casos, la relación entre letra e imagen funciona como juego metonímico donde se completa el sentido de la frase.

Un elemento central de la imagen municipal es el trabajo sobre el escudo de la Ciudad, en realidad, un escudo de armas que se fue modificando en su diseño a lo largo de casi trescientos años. El Plan Visual de Montero Ruiz desarrolla finalmente una versión ligeramente estilizada del logotipo estampado en las publicaciones hechas por el Concejo Deliberante -órgano legislativo de la Ciudad- en 1960 (**Imagen 8**). A la vez, desarrolla un grafismo institucional que a modo de cita del escudo, muestra un óvalo azul con rayas blancas dispuestas de manera tal que se conforma una división simétrica con dos secciones muy diferenciadas: una superior, de líneas radiales, y otra inferior, de líneas horizontales. Síntesis de cielo y río, lugar fundacional de la ciudad, el puerto, colores que atan pasado histórico, geografía y presente institucional (**Imagen 9**).

La intercalación de blancos y azules sin contornos delineados configura una doble *gestalt* que produce un efecto de movimiento, propio del *op* y de fuerte *pregnancia* en el modelo Montero Ruiz. El motivo síntesis del escudo municipal será transportado a cabinas de información, reversos de señalizaciones, muros de ferias, vehículos municipales o modelos de seguridad de la indumentaria de personal. Nuevo efecto modulante del diseño institucional sobre el espacio urbano (**Imagen 10**).

Las fotografías que aparecen en avisos o afiches suelen tener imagen polarizada, lo que genera una iconicidad de fuerte esquematismo. Además, los motivos de las fotografías ilustran casi siempre obras concluidas; la imagen se construye entonces como documento de la verosimilitud de las acciones comunales (**Imagen 11**).

El clima compositivo general es estructurado, estático, regular, neutro, casi frío, -en particular cuando están ausentes los interjuegos entre imagen icónica e imagen textual-, pero siempre es armónico y equilibrado.

Ya se señaló que en avisos y afiches predomina el gran título. La información suele ser extensa y detallada y en el cuerpo siempre aparece algo para leer con la firma de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con el escudo municipal aunque en distintas posiciones con respecto a la firma de la institución. A veces aparece también el nombre del área de gobierno involucrada. En lo que es palabra no hay “chiste” ni conectores para no opacar. Se trata de un discurso de tipo ingenieril y todo es funcionalidad al servicio de la información.

A nivel temático aparecen dos grandes grupos de avisos: uno de carácter muy homogéneo que podemos ubicar dentro del subgénero *aviso-agenda*<sup>19</sup>. El otro, formado por un grupo de avisos que no arman serie, pero que se alejan del modelo anterior por algunas marcas

textuales que explicitan la intención de la institución de instalar un efecto de gestión. Son aquellos que informan sobre obras de infraestructura terminadas o en plan de licitación, balances generales de áreas de gobierno, campañas de prevención y campañas en general.

Hablamos siempre de textos de carácter eminentemente informativos, pero en el primer grupo

–el de los avisos-agenda- se construye una especie de efecto de “grado cero de la escritura” en tanto operatoria discursiva que adelgaza el lugar de la institución municipal para volverla casi transparente. De todas maneras, ese borramiento también debe ser inscripto dentro de una voluntad persuasiva –aunque no necesariamente conciente- que, en todo caso, entra en tensión con la construcción enunciativa del modelo donde, como ya se señaló, el juego siempre está vinculado al diseño, no a lo verbal.

Sólo en los casos donde aparece la necesidad de generar cambios de conducta individual se invoca a un nosotros inclusivo (institución y población ante temas de Salud o campaña de denuncias por deficiencias en vía pública) o a un receptor personalizado (los padres) o hiperindividual (usted) (**Imagen 12**). De allí que en la relación gobierno-ciudad-población que construyen los textos del Plan de Comunicación Visual, y en el punto donde se articulan población y gobierno, no se llega a constituir un entramado sino que aparece un límite preciso, una línea virtual: “De acá para acá el gobierno, de acá para acá el gobernado” o “De acá para acá se hacen las cosas bien”.

Lo discursivo, en tanto dimensión textual portadora del sentido de lo social, no aparece como espacio de interacción, dato que puede pensarse como carencia estratégica, como falta de espacio simbólico para procesar conflictos intermedios, estilos, gustos, saberes y pareceres de la población; otra vez, el peso de la dimensión planificadora y estilística produce un registro discursivo donde se borra la dimensión política –esto entendido como espacio de interacción y resolución de conflictos entre diversos grupos sociales-, dimensión que presupone el discurso de toda institución de gobierno.

La ciudad surge como un espacio pensable, pasible de ser contenido bajo la fuerza del modelo y, por lo tanto, controlable en su expansión. Más allá de ser un momento de dictadura, el espacio se presenta como “desarrollista”, en el que todo el tiempo se están agregando cosas, donde se superpone un elemento con otro, pero siempre en operatorias racionalizables donde todo puede encauzarse, combinarse y donde “no se pierde nada”. Si aparece un “chiste” en la comunicación, por ejemplo el aviso de pago de patentes, “una cosa son las patentes, otra cosa es pagarlas”. Se puede interactuar entre fenómenos en un espacio gráfico complejo, porque racionalidad no es igual a elementalidad.

La comunicación institucional de esta etapa aparece en los textos de su producción como una herramienta utópica capaz de darle cohesión a la ciudad y, por lo tanto, cambiar la manera de vivir del hombre. Operaría sobre los valores de sus habitantes para orientar su percepción y devolverle unidad y sentido al fragmento urbano. Y en tanto se supone a ese lector-habitante-ciudadano inserto en un “caos perceptivo”, la institución actuaría como *lazarillo* para conducir las múltiples miradas sobre la ciudad, para darle coherencia a los distintos recorridos de lectura y hacer el espacio urbano más legible.

Sin embargo, existe una distancia entre la razón planificadora y la significación que se construye. La institución municipal queda instalada en un lugar de fuerte asimetría con respecto a un receptor ideal quien es convocado pero no incluido. Y en tanto la validación de la problemática urbana se constituye a partir de la palabra casi excluyente de la institución, no hay mirada abarcativa sobre el espacio urbano sino recorte y nueva fragmentación. Existe un hiato entre la unidad que busca reconstruir la institución y la inevitable fragmentación de un espacio conformado por la coexistencia de múltiples estilos sociales.

Pero si la institución municipal se dirige globalmente a una especie de vecino global, su comunicación no puede dejar de tener en cuenta los desafíos que implica la existencia de un entramado multidimensional de la ciudad: con sus sectores sociales, sus límites geográficos, sus usos y costumbres, su vida administrativa, su vida cultural, cada una intentando una modalidad de comunicación propia e interactuando conflictivamente. El desafío es no disolver las diferencias propias del espacio urbano sino reconstruir su dimensión significativa para poder articular soluciones no esencialistas.

#### **4. CONCLUSIONES: ALGUNOS EJES DE INTERPRETACIÓN**

Como nos preguntábamos al principio ¿por qué en ese momento y no en otro se propone y concreta un plan de tal magnitud? y ¿por qué su repercusión y extensión en el tiempo? Aún descartando las explicaciones individualistas y/o mesiánicas, no pretendemos agotar las conclusiones ni estaríamos en condiciones de hacerlo. Sí aparece como dato fuerte la existencia de un fenómeno de conciencia de la importancia del diseño y la planificación de la comunicación institucional en el nivel de las grandes ciudades (que todavía continúa extendiéndose a las regiones y ciudades más pequeñas) que influyó en la aparición de este fenómeno en Buenos Aires, Nueva York, Barcelona, etc. Pero para poder hablar de ese nivel deberíamos tener un conocimiento equivalente de los desarrollos de esas manifestaciones en cada una de esas ciudades.

Para la comprensión del fenómeno específico, observamos la incidencia en ese momento de la vida de la Ciudad de Buenos Aires, de dos aspectos provenientes de distintas series: por un lado, lo que se ha denominado paradigma planificador desarrollista –esto dentro de los fenómenos histórico-políticos. Y por el otro, la presencia de distintos procedimientos estilísticos de época que aún en tensión, actuaron en la construcción de diseño de ese período.

Durante los '60, el paradigma planificador –uno de los últimos momentos utópicos del S.XX- tenía aún una enorme vitalidad, de allí la proliferación de ministerios de planificación, en particular en América Latina. El paradigma planificador se basaba en la necesidad de introducir elementos que corrigiesen el caos urbano y social, bajo la esperanza de que toda práctica social puede ser conducida o prevista, o bien, que se puede encontrar alguna regla para su ordenamiento. Sus ejes: centralización, modelo cerrado y plan-documento prescriptivo.

En 1966 se produce en la Argentina un golpe militar, mal llamado por sus protagonistas “Revolución Argentina”. Más allá de que se trató de un golpe de tipo confesional, corporativo y tecnocrático, que proponía un modelo cerrado y represivo, estaba influido por el intento de una mirada “estratégica”( “sin plazos, con objetivos”) a partir del cual se iba a transformar el país para recién después volver a la democracia.

Era una etapa de florecimiento del pensamiento geopolítico, y en la que en la palabra del gobierno, de los sectores políticos y de los medios prevalecerá la concepción de las problemáticas regionales como hipótesis de conflicto, y donde los grandes emprendimientos hidroeléctricos o la construcción de carreteras en países limítrofes serán visualizados como gesto político enmarcado en la lucha por una hegemonía regional.

Es a través de, entre otros aspectos posibles, ese pensamiento territorial que se introduce la impronta del desarrollismo, que había fracasado como acción de gobierno con la gestión presidencial del Dr. Arturo Frondizi, durante el período 1958-1962, pero que tuvo en cambio mucha fuerza intelectual en el país y subsistió como campo de ideas y como una fuerza subterránea que parece emerger como un cierto tipo de intertextualidad en el discurso utopista del gobierno militar<sup>20</sup>.



Se podría señalar que uno de los aportes simbólicos más fuertes del desarrollismo fue la construcción de una retórica que estructuró un discurso colectivo nacional donde las reformas tendientes a la industrialización y modernización y el acuerdo entre Estado, privados, obreros e industriales que exigía el desarrollo aparecían no sólo como necesarias sino como impostergables y, por sobre todo, portadoras de un sentido irrefutable. En ese sentido, el discurso del desarrollismo terminó conformando un sentido común de época, más que una concepción ideológica en particular.

En ese contexto, el gobierno militar consolida el aparato estatal y crea el Sistema Nacional de Planeamiento, sobre la base de leyes que vinculaban el planeamiento y la “acción para el desarrollo” y la defensa nacional con la ciencia y la técnica. De esa manera queda asentada la idea de la integralidad del planeamiento nacional.

Como expresión de esa visión aparecen en la burocracia del Estado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) dependiente del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) Se crea además el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) con la división del territorio en ocho regiones de desarrollo: Metropolitana, Pampeana, Centro, Comahue, Patagonia, Cuyo, Noroeste y Noreste y surge el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE), eje de un sistema financiero de fomento al desarrollo nacional.

La llegada al gobierno en 1971 del Gral. Alejandro A. Lanusse, tercer presidente de la etapa de la Revolución Argentina, implicó el pasaje a un modelo de apertura política –menos por vocación que por necesidad-. Lanusse anuncia el restablecimiento de la actividad política partidaria y la convocatoria inminente a elecciones generales. Es a esa voluntad de puesta en práctica de un acuerdo de salida política conducida por los militares lo que definimos como utopía restringida al campo de lo político, como última expresión de la fuerte corriente planificadora-desarrollista que atravesó la época y que tenía su razón de ser en el objetivo de construir un rumbo político e institucional y que, a nuestro entender es una de las fuentes generadoras de “espacio de construcción” de planes de diseño institucional como el que estudiamos como el que estudiamos.

Por el lado de lo estilístico, ya en el campo cultural y social, Buenos Aires, como muchas ciudades del mundo, vivió durante los años '60 un tiempo de transformaciones vanguardistas que obraron como una suerte de marca, de inscripción simbólica que devino en *patrimonio vital*, que la generación que la transitó buscó transmitir a las posteriores, en un ejercicio no lejano a la construcción de un mito. La ciudad atravesó por todos los caminos de la novedad que caracterizaron aquella época: explosión de la cultural juvenil, fuerte expansión de la gráfica, de la publicidad y de la música con el surgimiento del rock nacional y un subproducto que integraba todas esas expresiones: el diseño de tapas de discos (arte de tapa).

A pesar de que al observar la producción, artística en general, y gráfica en particular, se destaca el eclecticismo estilístico, la infinita variedad de posibilidades utilizadas, los múltiples *revivals* puestos en juego, ha quedado el pop-art como el estilo predominante del movimiento artístico de ese período. Es posible que ello ocurra por la propia multiplicidad atribuible al pop en sentido estricto.

El pop-art fue caracterizado por el uso exacerbado de la tipografía, por la recreación de lo cotidiano, de los elementos de la cultura urbana y por la tematización de rasgos de la sociedad de consumo. Los trabajos de los diseñadores más representativos del pop mostraban una nueva expresividad que se apoyaba, a veces, en un tono irónico, otras en un tono divertido, a la par que se construía a un público cómplice, cada vez más sofisticado y preparado para la recepción de mensajes visuales complejos que se podrían sintetizar bajo la fórmula de “concepto + truco tipográfico”. La cartelería, con tipos caligráficos de formas organicistas extrañas y retorcidas de ascendencia Art-Nouveau, se llenó de colores

fuertemente contrastados que podían conformar escenas de con juegos oníricos o sicodélicos, como las de algunos grupos juveniles, Los Gatos, Almendra o Manal<sup>2</sup>.

Pero, como en Londres o París, la moda porteña era revolucionada con el boom del jean y de la minifalda, devenidos íconos de la cultura juvenil, genéricamente confundida con lo pop. Sin embargo, la minifalda –con su aparente sentido de liberación del cuerpo femenino-, había sido creada por Mary Quant en 1965, quien organizó toda su indumentaria sobre blancos y negros, en cortes muy duros y de fuerte tendencia abstracta geométrica<sup>22</sup>, propias del op-art término que se empleó por primera vez en 1964 en la revista inglesa *Times*. Así, la moda – como fenómeno de aparición del estilo- articulaba un espacio de arte, técnica y consumo, poniendo el buen diseño al alcance de las grandes masas de clase media y ese movimiento merece reconocerse como específicamente op. De hecho el se expandió por el diseño gráfico, de objetos y en Buenos Aires, al menos, tuvo un peso excepcional en algo tan cotidiano –y juvenil—como las coberturas de cuadernos y libros.

A pesar de los olvidos, en nuestra ciudad como en todas las urbes “modernas”<sup>23</sup>, el estilo pop convivió con el op, de profundas raíces en la tradición de la Bauhaus, concebido como una evolución matemática del arte abstracto a partir de la repetición de formas simples, colores que crean efectos vibrantes, gran efecto de profundidad, confusión entre fondo y primer plano y manipulación en el juego de luces y sombras. El resultado, un espacio tridimensional que se mueve y aunque el movimiento no sea real, el efecto es de total dinamismo.

Es verdad que en Buenos Aires, en una línea muy ligada al pop art surge el grupo Nueva Figuración, formado por los artistas plásticos Jorge de la Vega, Rómulo Macció, Ernesto Deira y Luis Felipe Noé que, más allá de sus diferencias internas, exponía una búsqueda de una nueva imagen de la relación de los hombres con su contexto; colores planos, trazos y gestualidades propios del comic norteamericano. Y también es verdad que el impulso ya declaradamente pop protagonizado por Marta Minujin, Edgardo Giménez, y otros artísticas de la época tuvieron amplia repercusión académica y mediática. Pero también es verdad que, si bien Buenos Aires no tuvo un Vasarely o una Bridget Riley, esa época expresa también el desarrollo del arte cinético, todavía más amplio que el op art porque abarca una categoría de objetos en dos o tres dimensiones, obras de arte con formas en movimiento cuyo máximo exponente argentino es Gyula Kosice y, además, bajo una teoría del hábitat, Kosice expuso su visión utopista en el manifiesto “La ciudad hidroespacial”, una estética del agua en movimiento, un juego de esculturas que no buscaban mostrar la blandura “romántica” del líquido circulando, sino la dureza constructiva de la burbuja o del chorro.

Por otra parte, ninguno de estos movimientos artísticos fueron ajenos a la existencia del Instituto Di Tella, centro clave de experimentación estética y la modernización del lenguaje artístico y audiovisual pero, otra vez, centralmente ligado al pop.

Queremos decir, desde los ejemplos presentados, y sólo a modo de inventario, que además de surgir Buenos Aires como una ciudad genéricamente cosmopolita, moderna e incorporada a las tendencias artísticas y sociales mundiales, madura para expandir en otras manifestaciones textuales su grado de ruptura con el pasado, aparece también una muy específica y profunda historia –tanto en lo “cotidiano” como en lo “artístico”- de lo geométrico. Y es en esa complejidad específica de lo estilístico en la ciudad donde orientamos el análisis de este período.

La fuerza del modelo Montero Ruiz, con su “efecto de descarga racional de proyecto de comunicación sobre una gran urbe organizada” marcó un quiebre en la historia de la comunicación institucional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Las intendencias que le siguieron no propusieron un modelo distinto<sup>24</sup>, aunque tampoco siguieron plenamente el de Montero Ruiz. Lo que aparece, en cambio, es una situación de heterogeneidad en la gráfica de avisos, afiches, diseño del mobiliario y señalética urbana con

respecto al momento anterior, que provoca un carácter nulo de efecto de planificación y donde lo que prima es el gusto o estilo del “diseñador de turno”.

No se trata sólo de distintas coyunturas. El Plan Montero Ruiz marcó un punto de condensación y síntesis política y estilística pero además, expresó el principio del fin de una época donde las instituciones gubernamentales se legitimaban desde el reconocimiento de los ciudadanos, en quienes aún no se había encarnado el pesimismo sobre la política. Había confianza en el discurso y en la vocación y capacidad de las instituciones públicas de incidir en el futuro.

No es que las sociedades del modernismo no fueran complejas, segmentadas, heterogéneas. Es que esa complejidad no se percibía como hoy, cuando a la existencia fáctica de grupos sociales pasibles de ser clasificados por género, por edad, por nivel educativo o socioeconómico, por características raciales, o religiosas; o a sus diferencias internas, a sus formas de relacionarse, a los estilos discursivos que practican, se le superponen categorías como las de fragmentación y multiplicidad, de disolución de la idea de espacio público como un todo, de crisis de los grandes relatos, etc.

Pero la fuerza del modelo Montero Ruiz brota y resurge de tanto en tanto en la comunicación de la propia Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires e incluso ha impregnado la de muchas otras instituciones que contienen elementos estructurales de su Plan Visual. ¿Dónde podemos soportar esta pervivencia?. Es probable que la fuerza de la inercia de una estrategia estilística compleja, como fue la de Montero Ruiz haya permeado, al menos en parte, el funcionamiento de las estructuras burocráticas que tienden a repetir modelos previos

—o algunos de sus elementos característicos— cuando éste es sistemático. La consecuencia es que un nuevo gobierno debe reprimir explícita y obsesivamente esos rasgos de estrategia si pretende conseguir que desaparezcan. Cualquier distracción o vacío genera el riesgo de retorno a las referencias del pasado<sup>25</sup>.

De allí que al afirmar que el surgimiento del modelo Montero Ruiz es producto de la confluencia del paradigma planificador desarrollista con un cierta presencia del op art jugando en el intertexto estilístico con el pop, surja la siguiente hipótesis para entender su permanencia: mientras la caída del paradigma planificador obtura la posibilidad de concepción y concreción de nuevos planes de carácter utópico-global, el geometrismo —con la fuerza del estilo— puja desde ese pasado para interlocutar con un cierto gusto y un funcionalismo que los ciudadanos de Buenos Aires, puestos en emisión o en recepción, parecen seguir disfrutando.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Archer, Michael (1993), *Art since 1960*. New York.

Barthes, Roland (1985), "Semiología y urbanismo". En: *La aventura semiológica*. Barcelona, Paidós.

Borrini, Alberto (1998), *El Siglo de la Publicidad, 1898-1998*. Buenos Aires, Atlántida.

Bourdieu, Pierre (1988), "Espacio social y poder simbólico". En: *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.

Cátedra Fontana (1996), *Pensamiento tipográfico*. Buenos Aires, Colección Interfaces, Edicial.

Cippolini, Rafael (2003), *Manifiestos Argentinos. Políticas de lo visual. 1900-2000*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.

Cooke, Lynne and Elderfield, John (2001), *Riley, Bridget: Reconnaissance with essays*. New York. Dia Art Foundation.

Chávez, Norberto (1990), *La imagen corporativa*. Barcelona, Gustavo Gili.

Equipo de Investigación UBACyT, "Estilo de imagen institucional en medios gráficos de la Argentina. Historia, actualidad y perspectivas". Director: Fernández, José Luis. Equipo: López Barros, Claudia; Gicovate, Águeda; Martínez Mendoza, Rolando; Sznaider, Beatriz; Petris, José Luis, 1995-1997.

-----, "Dispositivos telefónicos y construcción de intercambios discursivos". Director: Fernández, José Luis. Ponencia presentada en el V CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, Santiago de Chile, Asociación Latinoamericana de los Investigadores de la Comunicación, 2000.

- "Ciudad de Buenos Aires: autonomía política y comunicación gráfica de gobierno". Director: José Luis Fernández. Ponencia presentada en el V CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, Santiago de Chile, Asociación Latinoamericana de los Investigadores de la Comunicación, 2000.

Fernández, José Luis (1995), "Estilo discursivo y planeamiento comunicacional", en *Oficios Terrestres N° 1*. La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

----- (1999), "Gráfica municipal y espacio urbano: el caso de la Ciudad de Buenos Aires". Ponencia en el IV Congreso Latinoamericano de Semiótica, La Coruña, España, octubre de 1999.

Fernández, José Luis; López Barros, Claudia; Petris, José Luis (1999), "La ciudad y la prensa: los medios gráficos frente a las transformaciones de Buenos Aires" en Gutman, Margarita; Reese Thomas (ed.). *El imaginario para una gran capital*. Buenos Aires, Colección CEA/Eudeba,

Fiell, Charlotte & Peter (2001), *Diseño del Siglo XX*. Italoa, Taschen/Icons.

Garner, Philippe, (2001), *Sixties design*. Köln, Taschen.

Glusberg, Jorge (1991), *Breve Historia de la Arquitectura Argentina*. Tomos I y II. Buenos Aires, Colección Breve Historia, Claridad.

Grupo Mu (1993), *Tratado del signo visual*. Madrid, Cátedra.

Hauser, Arnold (1961), *Introducción a la historia del arte*. Madrid, Guadarrama.

Honnet, Klaus (2000), *Warhol*. Germany, Taschen.

Joseph, Isaac (1988), "El extranjero traductor". En: *El transeúnte y el espacio urbano*. Barcelona, Gedisa.

Kosice, Gyula (1996), *Teoría sobre el arte*. Buenos Aires, Eudeba.

Lévi-Strauss, Claude (1970), "Una sociedad indígena y su estilo". En: *Tristes trópicos*. Buenos Aires, Eudeba.

Masotta, Oscar (1967), *El pop-art*. Buenos Aires, Colección Nuevos Esquemas, Columba.

Rorimer, Anne (2001), *New art in the 60s and 70s redefining reality*. London, Thames & Hudson, Schapiro, Meyer (1999), "Estilo" (1953). En: *Estilo, artista y sociedad*, Madrid, Tecnos.

Steimberg, Oscar (1993), *Semiótica de los medios masivos*. Bs.As., Atuel,.

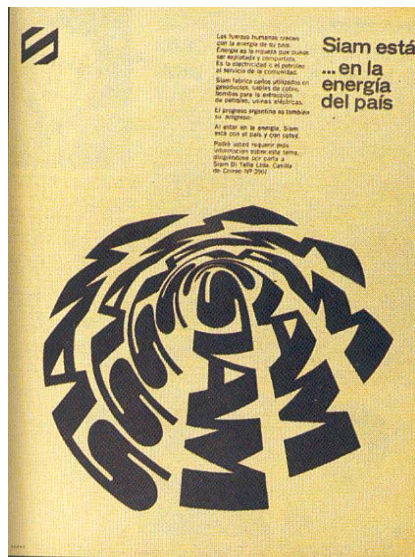
Steimberg, Oscar y Traversa, Oscar (1980), "El momento del Plan en los Medios: un tema técnico". En: *Lenguajes 4*. Buenos Aires, Tierra Baldía.

----- (1997), "Para una pequeña historia del lenguaje gráfico argentino" (1981-1997)" en *Estilo de Época y comunicación mediática*. Buenos Aires, Atuel.

Sznaider, Beatriz E. (1995), "Un Modelo de Comunicación Visual Urbana para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1971-1973)", Ponencia en el IV Congreso Argentino de Semiótica. Córdoba, setiembre.

Tella, Guillermo (1994), Política municipal y espacio urbano (*Buenos Aires 1880-1910*). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.  
 Traversa, Oscar (1997), *Cuerpos de papel*. Buenos Aires, Gedisa, Cap. 10.  
 Verón, Eliseo (1987), *La semiosis social*. Buenos Aires, Gedisa, 1987.  
 -----(1995), *Semiosis de lo ideológico y el poder*. Buenos Aires, Fac. de Filosofía y Letras, UBA.

## IMÁGENES



**IMAGEN 1.** SIAM. 1963. Diseño op sobre logotipo **IMAGEN 2.** FATE. 1965. Fabricante del primer neumático radial



**IMAGEN 3.** PAPELeros EN VÍA PÚBLICA



IMAGEN 3. BANCOS DE PLAZA



IMAGEN 3. GIGANTOGRAFÍAS EN VÍA PÚBLICA.

# LA MUNICIPALIDAD EN LA CULTURA

Actividades culturales entre el domingo 6 y el martes 15 de junio.

## Domingo 6

A las 16.30, 18 y 19.30 hs. "El hombre y los misterios del Cuzco" en el Planetario Municipal Av. Sarmiento y Belisario Roldán. Precio de los entradas: Mayores \$ 1.200 Menores \$ 1.800 Dña y niños menores de 7 años Exención de Obsequio. Hasta el 25 de junio. Sarmiento 1051.

A las 19 hs. Teatro: "Aguiluchos Portuñal" de Roberto Arlt, a cargo del Teatro Océ. Auditorio del Centro Cultural Gra. San Martín. Sarmiento 1051, 4º piso.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" en el Museo Larrea. Caba 2150 Pteas 4-6-8-10.

A las 20.30 hs y 22 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

## Lunes 7

A las 18.30 hs. Concierto de la Banda Sinfónica en la Escuela Cristóbal Colombo en homenaje a la fecha patria de Italia. De 19 a 24 hs. Curso a cargo del Prof. Juan Wigen. "Vida y Obra de Salvador Dalí" en el Museo Larrea. Caba 2150.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 20.30 y 22 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

## Martes 8

A las 12.30 hs. Concierto de Madalida a cargo de la Orquesta Sinfónica de Buenos Aires. Interpretará obras de Beethoven, Mendelssohn, Chopin y Antonio Vivaldi. Sarmiento 1051.

A las 18.30 hs. Curso de Genealogía Diga-

riado por Amigos del Museo. Prof. Raúl Vicensini. Sarmiento 1051.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 19 hs. Conferencia "Ciudad. Epitafio de algunos grupos sociales" a cargo del Dr. Alberto Corral. Sarmiento 1051.

A las 20.30 hs. y 22 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

A las 21.30 hs. Cena-Confabulación Música Barroca. Intérpretes: Pura Martínez, María Blumstein, Alejandra Zubero y Alicia Muñoz. Coordinación: Juan Falcón. Sarmiento 1051.

A las 21.30 hs. Teatro "Esperando a Godot" de Samuel Beckett, a cargo del Teatro Estable de Buenos Aires. Sarmiento 1051.

Auditorio Romy Cobi. Pteas. Oscar Viale. L51, Radio Municipal.

## Miércoles 9

A las 18 hs. Conferencia "Año más sobre las mujeres de Buenos Aires". Ana Josef María Peña con participaciones. Sarmiento 1051.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 20.30 y 22 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

A las 21 hs. Recital Poético a cargo de María Balleza Cobi en la Casa del Ciudadano.

## Jueves 10

Piano: Alicia Pizano por L51 Radio Municipal en la auditorio Romy Cobi.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

## Viernes 11

A las 18.30 y 19 hs. "El Hombre y los Misterios del Cuzco". Planetario Municipal. Av. Sarmiento y Belisario Roldán.

A las 19, 20.30 y 22 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 21.30 y 23 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

## Sábado 12

A las 18.30, 18 y 19.30 hs. "El Hombre y los Misterios del Cuzco". Planetario Municipal. Av. Sarmiento y Belisario Roldán.

A las 19, 20.30 y 22 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 20.30 y 22 hs. Proyección de películas del Fondo Nacional de las Artes. Sarmiento 1051.

A las 21 hs. "Aguiluchos Portuñal" de Roberto Arlt. A cargo del grupo Teatro Océ. Sarmiento 1051, 4º Piso.

## Domingo 13

A las 18.30, 18 y 19.30 hs. "El Hombre y los Misterios del Cuzco". Planetario Municipal. Av. Sarmiento y Belisario Roldán.

A las 19 hs. Teatro "Aguiluchos Portuñal" de Roberto Arlt. A cargo del grupo Teatro Océ. Sarmiento 1051.

A las 19 y 20.30 hs. "Espectáculo Luz y Sonido" Museo Larrea. Caba 2150.

A las 20.30 hs. Conferencia "Visión de Buenos Aires" dictada por el Dr. Juan Wigen a cargo de la Ars, Isabel Padilla y Sorbido. Museo Larrea. Estrecha Lirio. Caba 2150.

## Lunes 14

A las 18 hs. Asociación Escritoras y Publicistas Centrales. Conferencia: "Sofía Teresa Escrivá" a cargo del Almirante Martín, ex-cto de Buenos Aires. Sarmiento 1051.

A las 18.30 hs. Curso "Vida y Obra de Salvador Dalí" a cargo del Prof. Juan Wigen. Museo Larrea. Caba 2150.

A las 21 hs. Orquesta Argentina. Ciclo 731. Caba 2150 por el Cine Conferencia. Búsqueda con proyección a cargo de Roberto. Tema: "Biografías y Antologías". Exposición El Museo del Escritor Sarmiento 1051. Hasta el 30 de junio.

## Martes 15

A las 12.30 hs. "Concierto de Madalida" Facultad de Artes. A cargo de la Orquesta de Sinfónica de Buenos Aires. Sarmiento 1051.

A las 18.30 hs. Fondo Sinfónica. Concierto en el aula magna de la Facultad de Ciencias Exactas.

A las 18.30 hs. Curso de Genealogía organizado por Amigos del Museo. Prof. Raúl Vicensini. Sarmiento 1051.

A las 19 hs. Curso General de Estudios Top. Vial. Conferencia "Cultura a través del autoconocimiento" a cargo del Sr. Juan Wigen. Sarmiento 1051.

A las 20.30 hs. Conferencia "Música de África". Intérpretes: Pura Martínez, Pura Martínez y Ana Lelari. Coordinación: Juan Falcón. Sarmiento 1051.

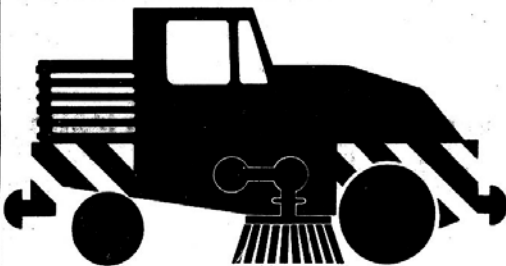
A las 21.30 hs. Teatro "Esa" Pteas. Raúl "Esperando a Godot" de Samuel Beckett. A cargo del Teatro Estable de Buenos Aires.



**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**  
Secretaría de Cultura

IMAGEN 4. LA MUNICIPALIDAD EN LA CULTURA. DIARIO LA NACIÓN. 1971, Junio, 6.

## Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial y Contribución de Pavimentos Primer Semestre 1972 Vence el 12/6/72



**Pagos en:**  
Banco Municipal (horario de 12 a 16 horas)  
Banco de la Nación (horario en Casa Central de 11 a 16 horas; Agencias de 12 a 16)  
Banco de la Pcia. de Buenos Aires (horario en Casa Central de 12 a 16; Sucursales de 8 a 10)  
Casa Nacional de Ahorro Postal (horario de 12 a 17.30) con cheque postal  
Los contribuyentes que no hubieren recibido la tarjeta para el pago deberán solicitarla en la Dirección General de Rentas, Supacha y Viamonte, en el horario de 8 a 18 horas.

Las tarjetas que llevan la leyenda "Exento de pago - artículo 2, 3, 4 Ordenanza vigésima" llenen como único objeto hacer conocer a los interesados su condición de "exentos" y los datos con que figuran registrados sus inmuebles, por lo tanto los propietarios que han recibido este tipo de tarjeta deben conservarlos como comprobante sin necesidad de realizar ningún trámite, salvo que adviertan algún error, en cuyo caso deberá ponerse en conocimiento de la Dirección General de Rentas. Sea solidario: pague en término.

**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**  
Secretaría de Economía Dirección General de Rentas

IMAGEN 5. IMPUESTO DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA. DIARIO LA NACIÓN. 1971. Junio, 2.

# Patentes de Capital Federal

**Impuesto por Radicación de Vehículos**      **Vence el lunes 17 de mayo de 1971**

- Rubro 2: Camiones, camionetas Pick-up y Jeeps
- Rubro 3: Acoplados
- Rubro 7: Motocicletas, motocicletas, triciclos y tricicletas motorizadas
- Rubro 9: Taxímetros



**Lugares de Pago:**  
**Casa Central y Sucursales**  
**Banco de la Nación Argentina** (horario de 11 a 16 hs.)  
**Banco de la Provincia de Bs. Aires** (horario de 11 a 16 hs.)  
**Sucursales** (horario de 10,30 a 16,30 hs.)  
**Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires** (horario de 12 a 16 hs.)  
**Caja Nacional de Ahorro Postal** (mediante Cheque Postal)

**Vencimiento diferido:**  
**Rubro 2, Categoría 11: Unidades Automotores de semi remolques.**  
**Rubro 4: Omnibus, microómnibus y colectivos**  
**Rubro 5: Vehículos de doble cabina**  
**Rubro 6: Autos fúnebres y ambulancias**  
 Las tarjetas se recibirán en su oportunidad.

En caso de no haber recibido la tarjeta patente, solicítela al Departamento Automotores e Impuestos Varios de la Dirección General de Rentas para lo cual deberá aportar una fotocopia legible (solo parte frontal) de la patente del año 1970.  
**Consultas e informes:**  
 Departamento Automotores e Impuestos Varios  
 Viamonte 900 de 8 a 18 horas



**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**  
 Secretaría de Economía      Dirección General de Rentas

IMAGEN 6. PATENTES DE LA CIUDAD. DIARIO LA NACIÓN. 1971. Mayo, 14.



## Homenaje de Buenos Aires a Homero Manzi

Hoy, Lunes 3 de Mayo a las 19 horas:  
**Inauguración de la plazoleta con su nombre en Avenida Riestra y Centenera.**

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires invita a concurrir a la ceremonia en que el pueblo y las autoridades honrarán la memoria de uno de los máximos poetas populares de la ciudad en el 20º Aniversario de su fallecimiento. En el acto que contará con la asistencia del SENOR INTENDENTE MUNICIPAL, CONTADOR D. SATURNINO MONTERO RUIZ, hablarán el Sr. Cálulo Castillo por SADAIC y el Sr. Ulises Petit de Murat por SADE y ARGENTORES. A continuación se desarrollará un espectáculo musical con la participación de Anibal Trollo y Edmundo Rivero.



**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**

IMAGEN 6. HOMENAJE A HOMERO MANZI. DIARIO LA NACIÓN. 1971. Mayo, 3.





**IMAGEN 7.** CON HOMBRES Y CON LUCES ESTAMOS ORDENANDO EL TRÁNSITO. DIARIO LA NACIÓN. 1971. Mayo, 26.



**IMAGEN 8.** VERSIÓN ESCUDO MUNICIPAL EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN VISUAL.



**IMAGEN 9.** GRAFISMO INSTITUCIONAL DISEÑADO PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN VISUAL.



**IMAGEN 10.** FOTOGRAFÍAS SOBRE MOBILIARIO URBANO, CARTELERÍA Y AFICHERÍA.

# 3.700 Viviendas para Municipales



**El derecho a la vivienda propia, cumpliendo con la política del Gobierno Nacional, tiene plena vigencia en el ámbito Municipal.**

La Intendencia Municipal entregó en diciembre del año pasado 700 departamentos del Conjunto Residencial Laguna I - II a otros tantos hogares de la comuna.

En Mayo de este año adjudicó 3.000 nuevos departamentos en Laguna I - II y Ciudad General Balmaceda, que serán entregados a partir de Abril de 1972.

Estas viviendas se asignan dentro de los planes habitacionales y de renovación urbana encargados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y que en 1973 totalizarán más de 16.000 viviendas construidas y entregadas a los sectores más necesitados de la población.

**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**  
Comisión Municipal de la Vivienda

IMAGEN 11. AVISO 3700 VIVIENDAS MUNICIPALES. DIARIO LA NACIÓN. 1972. Junio, 5.

# 34-4007

Una línea directa  
entre Ud. y la Municipalidad,  
para comunicar  
deficiencias en la vía pública.

El 34-4007 es el número del Centro de Información de Deficiencias en la Vía Pública. Llamando a este número Ud. podrá comunicar directamente a la Municipalidad las siguientes deficiencias:

Aceras a reparar en más de 50%, aceras a reparar en menos de 50%, falta de aceras, zanjas con cierre provisoria deficiente, zanjas con hundimiento de tierra definitivo, vía traviesa peligrosas, calzadas con rodamiento irregular, yuyos o malezas, falta de árboles, árboles a reemplazar, escombros o tierra abandonados,

baches peligrosos, baches no peligrosos, falta de carpeta asfáltica, pérdida de agua, falta de chapa indicadora de calle, falta de chapa indicadora de sentido del tránsito, tapa de servicio público fuera de nivel, tierra sin encajonar, boca de tormenta obstruida, falta o deterioro de rejilla de boca de tormenta, deterioro o falta de tapacostos bajo nivel, falta de cerco en terreno baldío, cordón roto y toda otra deficiencia que afecte la actividad normal de la ciudad y que sea de jurisdicción Municipal. Llame al 34-4007.

La Municipalidad se lo agradecerá porqu...

La Batalla de Buenos Aires la ganaremos todos

**Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires**  
Secretaría General



IMAGEN 12. UNA LÍNEA DIRECTA ENTRE UD. Y LA MUNICIPALIDAD... DIARIO LA NACIÓN. 1971. Junio, 1.

---

<sup>1</sup> Barthes, Roland. "Semiología y urbanismo". En: *La aventura semiológica*. Barcelona, Paidós, 1985.

<sup>2</sup> Raymond Quenau fundó con el grupo OLIPO el "Taller de Literatura Potencial" para realizar investigaciones de literatura experimental. Su obra *oulipiana* más destacada es *Cent mille milliards de poèmes* (1961), donde logró construir diez sonetos, confeccionados de tal manera que el lector, combinando las tiras dispuestas en la encuadernación, puede llegar a componer, "si logra sortear la muerte", el deterioro previsible u otros inconvenientes, hasta cien billones de poemas diferentes (10), que proporcionan lectura "para 190.258.751 años más algunas horas y minutos".

<sup>3</sup> Steimberg, O. y Traversa, O. "Para una pequeña historia del lenguaje gráfico argentino" (1981-1997)" en *Estilo de Época y comunicación mediática*. Buenos Aires, Atuel, 1997.

<sup>4</sup> Equipo de Investigación UBACyT. "Estilo de imagen institucional en medios gráficos de la Argentina. Historia, actualidad y perspectivas". Director: Fernández, José Luis. Equipo: López Barros, Claudia; Gicovate, Águeda; Martínez Mendoza, Rolando; Sznaider, Beatriz; Petris, José Luis, 1995-1997.

<sup>5</sup> Esa prehistoria se inicia en 1920 cuando, frente a una serie de procedimientos realizados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el control de condiciones de higiene de alimentos, y que son informados por los medios, una serie de empresas del sector publican avisos defendiendo su posición y la calidad de sus productos. Las instituciones/empresas independizan en ese momento su posición enunciativa de la información periodística. La consolidación de ese espacio institucional pago permitirá, después, la aparición de la diferenciación estilística interinstitucional.

<sup>6</sup> Chávez, Norberto. *La imagen corporativa*. Barcelona, Gustavo Gili, 1990. "De la gráfica a la indumentaria del personal; de la arquitectura y el ambiente interior hasta las relaciones humanas y estilos de comunicación verbal; de los recursos tecnológicos hasta las acciones parainstitucionales; todos los medios corporativos –materiales y humanos- devienen portavoces de la identidad del organismo, o sea 'canales de imagen' ", p. 14.

<sup>7</sup> Edición en Internet, [www.miltonglaser.com](http://www.miltonglaser.com), consultada el 15 de agosto de 2003.

<sup>8</sup> Fraticola, Paola L. "La idea en diseño gráfico". Edición de Internet [www.imageandart.com](http://www.imageandart.com), consultada el 15 de agosto de 2003.

<sup>9</sup> En 1995 presentamos nuestros primeros trabajos sobre este tema.

<sup>10</sup> Fernández, José Luis; López Barros, Claudia; Petris, José Luis. "La ciudad y la prensa: los medios gráficos frente a las transformaciones de Buenos Aires" en Gutman, Margarita; Reese Thomas (ed.). *El imaginario para una gran capital*. Buenos Aires, Colección CEA/Eudeba, 1999.

<sup>11</sup> *Idem*, 10.

<sup>12</sup> De hecho, Montero Ruiz se exila en París por razones familiares cuando asume la dictadura militar que se inicia en 1976; es mencionado en algunas crónicas de esos años oscuros como víctima de un supuesto secuestro por parte del dirigente de la guerrilla montonera Rodolfo Galimberti y reaparece recién en 1994 como director del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, durante la gestión del intendente peronista Jorge Domínguez, entre 1994 y 1996 y, en octubre de 2001, como candidato a senador nacional en la lista de un desconocido Partido "Programa y Justicia Social", de perfil filo-peronista, momento en el que fallece.

<sup>13</sup> En 1963, la agencia de publicidad Agens, del Grupo Siam, contrata al grupo de diseño Onda, integrado por los arquitectos Rafael Iglesia, Carlos Fracchia y Lorenzo Gigli..

<sup>14</sup> En 1965, creación del isotipo, logotipo y normas corporativas del Grupo Fate por la agencia Cícero.

<sup>15</sup> Diario La Nación. Suplemento de Arquitectura. Luis Grossman, crítico argentino de arquitectura y diseño: "45 años de Shakespeare, historia con imágenes y personalidad". Buenos Aires, Julio 2003. El sistema de identificación visual también fue adoptado por la ciudad de Rosario en 1973 en virtud de apoyarse "en los más modernos conceptos del Diseño Industrial y Urbano".

<sup>16</sup> Se retoma el concepto de estilo que trabaja Oscar Steimberg como "descripción de conjuntos de rasgos que por su repetición y su remisión a modalidades de producción características, permiten asociar entre sí objetos culturales diversos, pertenecientes o no al mismo medio, lenguaje o género.

<sup>17</sup> José L. Fernández en "Estilo discursivo y planeamiento comunicacional", Oficios Terrestres, Publicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, Año 1, Nro. 1, La Plata, 1995: "(...) Cuando se hace referencia a un estilo discursivo social se tiene en cuenta la dimensión textual de la dimensión significativa de los

---

fenómenos sociales. Se trata entonces con el conjunto de los modos de producción y de lectura de textos con los que una sociedad (o sujetos dentro de ella) delimita, en el momento histórico de su vigencia, las fronteras discursivas que la diferencian con otras sociedades (o en caso de tratarse de sectores, con otros dentro de la misma). Esas fronteras socio discursivas pueden relacionarse con componentes regionales, históricos, generacionales, económicos, políticos, etc., o con diversas combinaciones entre ellos. (...)”.

<sup>18</sup> La helvética es un ícono de la escuela suiza de tipografía, desarrollada con el soporte de la teoría de la *gestalt*, y se difundió por el mundo del diseño durante los años cincuenta y sesenta como sinónimo de racionalidad, eficacia, progresividad y cosmopolitismo.

<sup>19</sup> En esa línea se inscriben también los afiches con programación cultural.

<sup>20</sup> En 1958 se editó por primera vez la revista *Desarrollo Económico*, principal vehículo de las ideas del desarrollismo. En ese mismo año se creaba en la Universidad de Buenos Aires la licenciatura en Economía que junto con la de Sociología actuará como difusora de la temática desarrollista en la universidad. A partir de 1962, la preocupación por el desarrollo surge también en el campo del pensamiento católico, a través de diversos artículos que la revista *Criterio* –antigua publicación de 1930 destinada a la renovación de las ideas del catolicismo–, le consagra al pensamiento de la CEPAL. En *Prismas* N°2, Anuario de Historia Intelectual. “Desarrollo y Desarrollistas”. UNQ, 2000. Sobre *Industria argentina y desarrollo nacional*, folleto que apareció en febrero de 1957, con el sello editorial de la revista *Qué*, el sociólogo argentino Carlos Altamirano señala que se trató del primer texto desarrollista de Frondizi y lo califica como verdadero manifiesto modernista. Parte de ese texto afirmaba: "Vivimos una nueva era de maquinismo, producción en masa, automatismo fabril y captación de nuevas energías, que está modificando la naturaleza de todos los problemas económicos" (...).

<sup>21</sup> “Sargeant Pepper’s Lonely Hearts Club Band”, de *The Beatles*, es el paradigma gráfico-musical del movimiento rock internacional.

<sup>22</sup> Algo equivalente ocurría en Francia con el diseñador Courrèges.

<sup>23</sup> La propia convivencia es, en realidad, un anticipo de lo que algunos años después se reconoció como “estilo post-moderno”.

<sup>24</sup> Durante la intendencia de Carlos Grosso, que asume en 1989 como primer intendente de la presidencia de Carlos Saúl Menem, aparece nuevamente una fuerte vocación institucional de intervenir sobre el espacio urbano y el espacio de los medios, pero, como veremos en otro trabajo, no podrá hablarse de “plan” en el mismo sentido. El proceso autonómico que llevó al Dr. Fernando de la Rúa a convertirse en el primer jefe de gobierno electo de la Ciudad de Buenos Aires, que no trajo consigo la previsible renovación comunicacional que presuponía la riqueza del momento de cambio político-institucional (Fernández, José L. y equipo. "Ciudad de Buenos Aires: autonomía política y comunicación gráfica de gobierno", ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Ciencias de la Comunicación, Santiago de Chile, abril de 2000).

<sup>25</sup> “Hace algunos años les acerqué a un grupo de comunicadores y diseñadores gráficos que iban a tener a su cargo el desarrollo de la imagen visual de la gestión del nuevo jefe de gobierno, los dos libros que presentan la memoria del Plan Visual de Montero Ruiz. Reaccionaron con sorpresa y no poca desazón. Creo que percibieron que cualquier esfuerzo por emular el carácter monumental y globalizador del plan Montero Ruiz estaba destinado al fracaso” Sznajder, Beatriz Elena. Entrevista con equipos de Comunicación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, enero, 2002.

# IMAGINARIOS Y CULTURA MATERIAL EN LA MENDOZA POST-TERREMOTO: EL BARRIO DE LAS RUINAS<sup>1</sup>.

Arq. Cecilia Raffa  
Incihusa, Cricyt, Conicet  
Tel.: 0261-4-310760

E-mail: [craffa@lab.cricyt.edu.ar](mailto:craffa@lab.cricyt.edu.ar)/ [ceciraffa@hotmail.com](mailto:ceciraffa@hotmail.com)

## RESUMEN

La Mendoza decimonónica sufrió el impacto del temblor de tierra que el 20 de marzo de 1861, hizo caer, en apenas algunos segundos, la ciudad toda.

La trascendencia de aquel acontecimiento quedó patente en los relatos, las crónicas, las ilustraciones y principalmente en el proceso de reconstrucción social y material de Mendoza, signado por el inminente traslado de la ciudad.

Analizaremos en este artículo, la forma en que las algunas de las “imágenes mentales” surgidas en torno esa catástrofe propiciaron el nacimiento del *barrio de las ruinas*, caracterización con la que se perdió la visión de la ciudad colonial como sumatoria de partes (al sur la plaza nueva, el solar del cabildo, el paseo de la alameda...) para adoptar la homogeneizante categoría de “ruina”, “sitio peligroso y devastado”, signo que une la imagen de esa porción de territorio a la de catástrofe y que más tarde sería *utilizado* por los gobernantes de turno para borrar toda referencia al pasado colonial y diseñar una ciudad que significara una transformación no sólo a nivel urbanístico, sino también social y cultural: la Ciudad Nueva en la hacienda de San Nicolás. Palabras clave: Mendoza, terremoto, imaginarios urbanos, historia cultural, ciudad.

---

## 1. LOS IMAGINARIOS

Sin duda, una gran variedad de hechos ( y decisiones) marcan la **historia cultural** de una ciudad llegando incluso a definirla: su fundación, el paisaje en el que se emplaza, su trazado, su arquitectura, sus espacios abiertos y hasta determinados acontecimientos de orden natural.

La Mendoza decimonónica sufrió el impacto del temblor de tierra que el 20 de marzo de 1861, a las ocho y media de la noche hizo caer, en apenas algunos segundos, la ciudad entera “*en un solo golpe*”. Mateu, Dussel (1999:12). La apacible ciudad colonial que muchas veces era sólo lugar de paso cambió su fisonomía (figura 1).



Figura 1: **Mendoza colonial.** Litografía s/d.  
Fuente: Schávelzon (1998)

El movimiento de oscilación fue muy destructivo y prolongado, se cayeron casas, hoteles, iglesias.....

La trascendencia de aquel acontecimiento quedó patente, por el recuerdo de todos los que murieron y por el relato de todos los que se salvaron, por las crónicas que perduraron, por las ilustraciones y por el proceso de reconstrucción social y material signado por el inminente traslado de la ciudad.

Las interpretaciones en torno al terremoto fueron múltiples. Surgieron aspectos contrapuestos que fueron manejados por sectores diversos, en forma explícita o no, orientados según las respuestas que se deseaban obtener. Existieron lecturas apocalípticas (por parte del poder religioso), científicas (limitadas por el conocimiento que se tenía en aquel momento de estos fenómenos) y políticas (signadas por el interés de una nueva "organización nacional"): la muerte, la destrucción, el quiebre social, la unicidad del acontecimiento fueron parte del romanticismo tomado en la época para sus mensajes.

*“ Un jesuita proclama en aquella reunión el advenimiento del juicio final, y asegura que en breves horas se hundirá la tierra: esos restos se dispersan a su voz y queda la ciudad librada al saqueo total y a la muerte. Desde ese instante no hay*

*esperanza para los que aún respiraban bajo tierra;  
quedó sellado su exterminio irremediable” Schávelzon (1998:53)*

Esta como tantas otras crónicas y relatos contribuyeron en enorme medida al desprestigio y vaciamiento del *barrio de las ruinas*, alimentando el imaginario entorno a la “Ciudad Vieja”. ¿Quién querría vivir en una ciudad asediada ante el peligro de caer nuevamente? Y no estamos hablando aquí de un hecho meramente constructivo sino de algo ligado a interpretaciones más cercanas al fanatismo religioso, al pecado. Lo que se presagiaba en definitiva, era la destrucción de Mendoza, obviamente la Mendoza pecadora<sup>2</sup>.

El propósito de este artículo es analizar la forma en que las “imágenes mentales” surgidas en torno esa catástrofe propiciaron el nacimiento del *barrio de las ruinas*, caracterización con la que se perdió la visión de la ciudad colonial como sumatoria de partes (al sur la plaza nueva, el solar del cabildo, el paseo de la alameda, etc.) para adoptar

la homogeneizante categoría de “ruina”, “sitio peligroso y devastado”, signo que une la imagen de esa porción de territorio a la de catástrofe y que más tarde sería *utilizado* por los gobernantes de turno para borrar toda referencia al pasado colonial y **diseñar** una ciudad que significara una transformación no sólo a nivel urbanístico, sino también social y cultural: la Ciudad Nueva en la hacienda de San Nicolás.

Para este trabajo nos basaremos en los sistemas de representaciones sociales que surgieron en aquel momento: imágenes hechas de memorias individuales y creencias colectivas que remiten a *historias pasadas del sitio y de quienes lo habitaron*. Estas "imágenes mentales" se extienden transportadas en el tiempo y el espacio por su impronta en la morfología de la ciudad, por las crónicas, los relatos, los artículos periodísticos, las memorias y las fotografías, que re- elaboraron diversos aspectos del terremoto y de la urbe.

Tomaremos las “imágenes” difundidas en dos momentos históricos. El primero situado en los años posteriores al terremoto, porque consideramos que es ahí donde surgen las representaciones que teñidas de una visión apocalíptica, van a afectar y guiar el uso social y en cierto modo “determinar” las funciones que albergará en los años posteriores al siniestro, el barrio de las Ruinas.

Y un segundo momento, las dos últimas décadas del siglo XIX, en las que a través de los textos publicados en la prensa escrita, se puede corroborar, cómo esas imágenes nacidas con el terremoto del '61 se extienden y consolidan en el tiempo y sobre todo, en el espacio del barrio de las Ruinas, dando coherencia al discurso sobre el barrio de las Ruinas.

## **2. IMÁGENES DEL TERREMOTO: LAS CRÓNICAS APOCALÍPTICAS Y LOS DISCURSOS CIENTIFICISTAS.**

La ciudad colonial, aquella de rasgos hispánicos con numerosas iglesias y conventos, cayó por el movimiento telúrico de marzo de 1861. Las pérdidas materiales fueron prácticamente totales; las humanas ascendieron a cerca del 70% del total de la población<sup>3</sup> (figuras 2 Y 3).





Figura 2: **Ruinas de la Iglesia de Santo Domingo, 1880 c.** Fotógrafo Christiano Junior.  
Fuente: Archivo Histórico de Mendoza.



Figura 3: **Ruinas de la Iglesia de los agustinos, 1880 c.** Fotógrafo Christiano Junior.  
Fuente: Archivo Histórico de Mendoza.

El porcentaje mayor de daños lo sufrió el núcleo colonial, donde estaba concentrada la mayor parte de la población de la ciudad. A la destrucción del terremoto, se le sumaron

otros procesos diferentes tan destructivos o peores que el sismo: los incendios e inundaciones y los saqueos, que aumentaron la decadencia del sitio.

Los diarios de la época tanto de Buenos Aires, como de Córdoba o Santiago de Chile, dieron gran difusión a los hechos propiciando la ayuda solidaria para los habitantes de Mendoza: dinero, alimentos, medicinas, llegaron a la destruida villa como solución a los problemas más inmediatos.

El cataclismo y sus consecuencias conmovieron hondamente a la opinión pública y despertaron la curiosidad de los viajeros de la época dando lugar a una serie de noticias y comentarios que de un modo u otro textualizaron el hecho.

Este corpus presenta diversas particularidades de acuerdo a su fuente de origen. Encontramos por ejemplo, las crónicas de Félix Frías, que visitó las ruinas el mismo año del terremoto, y dió cuenta de los hechos relacionándolos con pasajes bíblicos del Apocalipsis:

*“No ha caído en Mendoza la décima parte de la ciudad sino la ciudad entera; el número de muertos es por lo menos el doble que lo que expresa en su revelación el apóstol”*<sup>4</sup>

Tal como en el Apocalipsis, en Mendoza habrían sido 7000 los muertos por el terremoto, que minutos antes de la tragedia oían el sermón anunciatorio:

*“de dos Mendozas que hay en el mundo, una deberá perecer”*. Schávelzon (1998:48)

*“Una hora antes de la catástrofe, más de siete mil mendocinos yacíamos humildemente posternados en el polvo de la antigua Plaza de Armas, escuchando la palabra de un padre jesuita, tan pronto amenazadora, sentenciosa y precursora de terribles castigos, como cariñosa y humilde. Predicaba en el atrio del templo matriz, en el costado sur de la plaza”*. Schávelzon (1998:56)

Los textos oficiales, por su parte, insistieron también en considerar al terremoto como una “lección” del Creador:

*“¡Qué lecciones tan severas recibe de vuestra mano soberana la triste humanidad...!*

*(...) Humildes nos posternamos ante vuestra Majestad para besar esa mano poderosa que nos humilla y nos exalta, nos castiga o nos perdona (...) Nosotros derramamos lágrimas de compasión sobre el horrible sepulcro que os deparó la mano del Omnipotente”*. Schávelzon (1998:50)

Hubo incluso quienes aprovecharon el momento para politizar la lectura del evento contra el gobernador Laureano Nazar que abandonó la ciudad en los días posteriores al terremoto generando una anarquía política:

*“Yo entré a Mendoza por un camino que para salir de ella, apartando ruinas, acababa de abrirse el gobernador Nazar, nuevo Satanás que ha quedado en pie sobre la total devastación, explotando conflictos y desvalimiento”*. AAVV (1938:422-429)

Aunque también existieron versiones opuestas a esas crónicas: eran la de origen científico que consideraban el siniestro como un hecho natural. Los técnicos insistieron en que se había emplazado la ciudad con una construcción “demasiado confiada” sobre una zona que se conocía era sísmica:

*“ El mal de los terremotos no se halla tanto en los sismos, como en las construcciones de los edificios”*. Schávelzon (1998:51)

Los informes sobre el terremoto de Mendoza solicitados por el gobierno provincial a diversos geólogos o expertos como David Forbes, Ignacio Domeyko y Carlos Huidobro<sup>5</sup>, reunían consideraciones sobre el origen del siniestro (Forbes, Huidobro) y las medidas a adoptar para evitar futuros riesgos como el trasladado de la ciudad hacia el oeste o el otro lado del río Mendoza (Forbes, Domeyko, Huidobro) o dando recomendaciones de las condiciones o requisitos – pendiente, extensión, proximidad al río, etc.- que debían reunir el sitio de emplazamiento de la nueva ciudad (Domeyko, Huidobro) y algunas apreciaciones en cuanto a los aspectos arquitectónicos y urbanos como el ancho de las calles y los materiales para las construcciones (Forbes). No obstante ello, los informes técnicos de nada sirvieron en Mendoza.

Sólo hacia fines del siglo XIX y principios del XX las versiones científicas en torno a este tipo de sucesos comenzarían a tomar fuerza popular.

Mientras tanto los relatos (novelas, poemas, etc.) que prevalecieron fueron los que presentaron la imagen apocalíptica del sismo<sup>6</sup>. En ellos la ciudad se convirtió en Campo Santo, aumentando el tono elegíaco del hecho:

*“Fallecieron miles tantos  
que en el panti6n no cupieron  
y por eso bendicieron  
el pueblo por camposanto”*. Draghi Lucero (1997:209)

*“Mendoza es hoy un mont6n de escombros y cad6veres”* Schávelzon (1998:47)

O en el “lugar peligroso” para el contagio de pestes:

*“...Apenas se empezaron a sentir los efectos de la putrefacci6n de los cad6veres, volvieron algunos a espantar otra vez a la gente con la idea de que íbamos a apestarnos”*. Alvarez (1910:48)

O en el sitio inseguro por presencias no gratas:

*“(…)¿Quién no ha pensado alguna vez que esos montones de escombros no pueden servir de albergue a cuadrillas de ladrones?”*<sup>7</sup>

La mayor parte de esos textos, tanto testimoniales como ficcionales presentan una secuencia similar en los hechos del terremoto: la tarde tranquila, el ruido aterrador, el movimiento oscilatorio, la destrucci6n completa, el silencio seguido de sonidos aterradores, el incendio, el desborde de las aguas, los saqueos... También coinciden, salvo los científicos, en la versi6n de que el terremoto es un castigo por los pecados políticos o morales del hombre.

A partir del siniestro y de las creencias en torno a él, los imaginarios comienzan a operar sobre el uso del espacio urbano: ¿Quién querría vivir en una ciudad que corría el

peligro de caer nuevamente? Lo que había ocurrido en definitiva, era la destrucción de la Mendoza pecadora.

*“(...)Por otra parte ¿quién no se siente conmovido al atravesar la ciudad arruinada, del supersticioso temor que se siente al cruzar un cementerio?”<sup>8</sup>*

El terremoto cierra un capítulo de trescientos años de vida urbana, generando un quiebre cultural en el amplio sentido, a partir de la paralización en el desarrollo que la ciudad colonial había experimentado hasta mediados del siglo XIX; y propiciando el surgimiento de la imagen de sitio peligroso y devastado, de lugar donde reside el pecado (y veremos que también los pecadores), sobre la antigua traza fundada en 1561.

En 1863, la sede del gobierno se trasladó a la Ciudad Nueva.

Esta decisión desarticuló funcionalmente al antiguo centro histórico. En el solar del ex cabildo se instaló un matadero público y comenzó, en todo el conjunto, un proceso de deterioro.

### **3. LOS CAMBIOS EN LA CULTURA MATERIAL<sup>9</sup> Y EL INTERÉS POLÍTICO.**

Mendoza sale del siglo XIX y entra al XX de la mano de un proyecto político modernizador, cuyos ejes son el Progreso, la Seguridad y el Orden, que deja atrás el pasado colonial aprovechando el terremoto de 1861 y la llegada a la provincia de profesionales y técnicos extranjeros, que de la mano de la elite gobernante, colaboran en la concreción de transformaciones a nivel social y espacial.

Más allá de las interpretaciones apocalípticas, en lo material, el terremoto “sirvió” en aquel momento para dismantelar, en el literal sentido, el espacio colonial tradicional, posibilitando una nueva fundación y organización de la ciudad de Mendoza.

El primer “signo” que manifiesta la intención de borrar el pasado colonial fue el Plano del llamado Pueblo Nuevo que ignoró la ciudad pre- terremoto que ni siquiera fue dibujada: “la nueva sociedad dejaba así fuera de sus límites como si pudiera dejar fuera de su visión a su porción más miserable”. Ponte (1999:90)

En 1863, como ya mencionamos, luego de un frustrado intento de trasladar la ciudad a la localidad de Las Tortugas (1862) y de re- nombrar a la Ciudad Antigua como Villa de Palmira<sup>10</sup>; la sede del gobierno se trasladó a la Ciudad Nueva. Ponte (1987:170).

El nuevo diseño urbano vino acompañando a un nuevo contexto político en el que la clase dirigente local, articulada bajo un proyecto nacional, propuso construir una Nación nueva. En ese marco Mendoza se fue convirtiendo en un importante polo de desarrollo agro- industrial y claro, la ciudad debía modernizarse.....

El centro dejó de ser la Plaza Mayor, para articularse sobre el eje de la calle San Nicolás - actual avenida San Martín- explicitando la división social y económica que se materializó bajo las expresiones de “Ciudad Nueva” y “Ciudad Vieja”.

Esta nueva urbe, re- funda el centro neurálgico hacia el oeste en lo que fuera la Hacienda de San Nicolás. Cuatro plazas satelitales y una gran plaza- parque de cuatro manzanas, anchas avenidas, boulevares, edificios públicos en torno a la “nueva Plaza Mayor” (como la Casa de Gobierno, el Club Social e incluso la cárcel) y algunas familias tradicionales dejaron atrás lo que no querían ver, a fin de cuentas lo otro eran sólo ruinas y pobres.

La Ciudad Nueva siguió extendiéndose hacia el oeste. Carlos Thays fue el encargado del proyecto paisajístico del Parque del Oeste, llegó el ferrocarril, se multiplicaron los comercios sobre la Avenida San Martín, la Alameda se convirtió en el

paseo elegido por la oligarquía, se construyeron teatros como el Municipal y el San Martín, varios bancos provinciales, nacionales y extranjeros entorno a la Plaza Cobo - hoy San Martín -.

Gran parte del sector dominante, que vivió a lo largo de la calle San Nicolás o en los alrededores de la Plaza Independencia, contó con servicios como la electricidad y el equipamiento de los baños, que cambiaron las prácticas higiénicas en aquellos tiempos. (figura 4)



Figura 4: **Plaza Independencia, centro de la Ciudad Nueva, 1880 c.**  
Fotógrafo Christiano Junior. Fuente: Archivo Histórico de Mendoza.

Mientras tanto el Barrio de las Ruinas seguía al deriva. El sector privilegiado por la acción estatal, como señalamos, era el trazado de la Nueva Ciudad.

El abandono por parte de las autoridades, atribuible al interés por el traslado de la población a la Ciudad Nueva y la escasez de recursos para re- construir una ciudad al mismo tiempo que se levantaba otra, hicieron que el área fundacional de Mendoza, sin limpieza y con falta de agua potable se convirtiera en centro propicio para el desarrollo de enfermedades. De hecho la epidemia de cólera del verano de 1887, asoló particularmente a los sectores populares arraigados en esa porción urbana, ya que, las posibilidades de sobrevivencia estaban directamente relacionadas a las condiciones materiales de vida:

*“Es deplorable el estado de abandono en que se encuentra la higiene de las ruinas de la antigua ciudad. Las acequias inmundas y los pantanos que no son escasos por allí, contribuyen muchísimo a la propagación de cualquier epidemia que se desarrolle en la población. La Municipalidad no debe pues, echar en olvido el celo por la higiene pública en los suburbios”* Ponte (1999:89)

La intervención de la prensa comienza a ser cada vez más dura respecto del estado de este sector de la ciudad, utilizando al barrio de las Ruinas tanto para reclamar control

social (al final de cuentas ellos también podrían ser víctimas de “*todo ese género de inmundicias que apestan la atmósfera*” Cirvini (1989:112), como para reivindicar la condición de sujetos de derecho de los habitantes del Pueblo Viejo como vecinos contribuyentes<sup>11</sup>.

Hacia 1880, la visión higienista de la elite gobernante en Mendoza, modifica la actitud de los dirigentes quienes comenzaron a ver el peligro que era tener una zona degradada cerca de la Ciudad Nueva. La limpieza de escombros y la nivelación de calles, estuvo ampliamente dirigida a ejercer el "control del estado sanitario y la salubridad pública". Pero como veremos, ni el trabajo, ni las reglamentaciones fueron suficientes para modificar las imágenes (y menos aun el estado) del Barrio de las Ruinas....

#### **4. EN TORNO AL BARRIO DE LAS RUINAS: FOCO DE ENFERMEDADES Y PECADO.**

Luego del terremoto, la ciudad Vieja permaneció llena de escombros durante más de dos décadas, por lo que se la conocía como el BARRIO DE LAS RUINAS. (figura 5)



Figura 5: **Estado del Barrio de las Ruinas, veinte años después del terremoto, 1880 c.**  
Fotógrafo Christiano Junior. Fuente: Archivo Histórico de Mendoza.

La dirigencia política, no realizó sino hasta 1884 mejora alguna en la derruida ciudad. A pesar de ello, los sectores populares no abandonaron esta porción de territorio, ya que no podían re- construir sus casas en la ciudad Antigua y al mismo tiempo construirlas en la Nueva. Algunas pocas familias tradicionales como los Bombal y los Correas mantuvieron también sus residencias al sur del sector Antiguo, en las inmediaciones de la Plaza Nueva.

El Barrio de las Ruinas quedó relegado a actividades periféricas que no tenían cabida en la “civilizada” Nueva Ciudad: algunos hoteles, la sociedad de artesanos, el matadero, el asilo de mendigos, el de huérfanos, la escuela práctica de mujeres, el lazareto y la mayoría de los prostíbulos. Las calles sin empedrar y sin arbolar, la falta de aguas corrientes y cloacas, eran las características del conjunto atrasado y carente de la *modernidad* que tanto interesó a la clase dirigente de aquel entonces, pero que sólo se materializó en la Ciudad Nueva donde ellos vivían:

*“ Parece que la ciudad de Mendoza estuviera dividida entres barrios distintos, según la clase y posición de los individuos.*

*El primero, el de la parte oeste de la ciudad ocupada por la gente encumbrada de esta capital. Esta sección del Municipio es la predilecta, pues allí poco falta, aseo, barrido, etc.*

*El segundo es comprendido desde la calle San Martín, hasta la de Salta, podemos decir que sin gozar de los privilegios que tiene el del Oeste, es mantenido en regular estado, pero no ya como el high life.*

*El tercero es el hijo abandonado de la Municipalidad, pobre y desheredado lleva una vida triste y sin miramientos de ninguna clase.*

*En efecto parece que no fuera bastante con todas las calamidades que de por sí tiene encima, además se halla falta de aseo, higiene, con escasa luz, pues apenas tiene unos cuantos faroles de kerosene; a esto debemos añadir las inmundicias que allí abundan todo el año”. Ponte (1999:91)*

Hacia fines del siglo XIX, el Pueblo Antiguo era el más poblado de casas. La ciudad había tenido un importante crecimiento con la inmigración que llegó a la provincia.

Parte de los inmigrantes, así como los peones y mendigos, encontraron su lugar en el derruido “Barrio de las Ruinas”, el imaginario se intensificaba al propagarse la cantidad de inquilinatos y conventillos, al aumentar el número de prostíbulos y bares...

*“ Hay en esta plaza una cantidad de boliches inmundos, donde acude la hez de la sociedad, toda la chusma desocupada, que festeja copa en mano los días de fiesta y los que no lo son (...) Por supuesto que la higiene es un lujo desconocido en esas casuchas húmedas, mal construidas y que en el interior destilan mugre”.<sup>12</sup>*

A la par del aumento de la población, y a partir, principalmente de la epidemia de cólera, empieza a buscarse desde el gobierno, la instrumentación del control mediante reglamentaciones sobre los aspectos “peligrosos” del ambiente urbano.

Aparecen resoluciones sobre prácticas poco decorosas como el ejercicio de la prostitución (1899) y sobre todo aquello que constituyera un foco de infección como la inhumación de cadáveres en cualquier paraje que no fuese el cementerio (1896), prácticas que se “alojaban” todas en el Barrio de las Ruinas.

Sin embargo, se seguían manteniendo usos marginales como la quema de basuras recogidas en el Municipio de Ciudad hacia el borde norte de la Ciudad Antigua. Esta zona era la más poblada de ranchos y conventillos, dato que al parecer no fue significativo para las autoridades municipales: en la medida en que el cumplimiento de las normativas propuestas se limitó a los intereses de la clase dirigente, no se reflejó un mejoramiento en la calidad de vida de los sectores populares. Cirvini(1989:112)

Una vez en pie, la parte “civilizada” de la ciudad, la porción Nueva, necesitaba de la existencia de lo bárbaro, de aquello que al haber perdido su materialidad (rastros más

acabado de civilización) podía albergar lo incivilizado, lo periférico, la alteridad... La permanencia y re- alimentación constante de las imágenes negativas y degradantes en torno al Barrio de las Ruinas, servían una y otra vez a la alimentación y re- alimentación por oposición, de las imágenes de la Ciudad Nueva como moderna y civilizada.

La ausencia de escuelas, dispositivo educativo y civilizatorio y de oficinas publicas, que sirvieran a la instauración del Orden, sumadas a la instalación frente a la antigua Plaza Mayor de Mendoza del Matadero<sup>13</sup> como indicador de la “calidad” del ambiente, dan prueba del interés por mantener determinados rasgos e ideas en torno de la sección Este de la ciudad.

*“Para mayor desgracia, tiene el Matadero casi en el centro, con todos sus olores e inconvenientes que amenazan continuamente a la salud de los habitantes vecinos.*

*Para finalizar este cuadro de miseria con que la Municipalidad ha querido adornar a esta capital tenemos a las ruinas.*

*No hay duda que son un foco de infección y de inmundicias, guarida perenne de ebrios y pilluelos, depósitos de basuras donde los vecinos arrojan lo que sobra en sus casas.*

*Si a esto añadimos que las ruinas de San Agustín y San Francisco son excusados al aire libre, se habrá dicho todo”.<sup>14</sup>*

Los usos y las actividades periféricas, además de la vagancia y la ociosidad, la indolencia, la suciedad, la resistencia al trabajo honrado, la entrega al vicio y el juego que tenían su centro en el Barrio de las Ruinas, eran para muchos (elite y prensa incluidas), las causas que convertían a la “gente del bajo pueblo”, a los pobres y los obreros en propagadores de enfermedades. Eran la barbarie, “lo peligroso”, siempre teniendo en cuenta que la “peligrosidad” se medía en relación con el área privilegiada: la Ciudad Nueva.

*“La ciudad moderna apenas cuenta con 27 años, en que los hombres recién llegan a la plenitud del desarrollo físico, y tiempo durante el cual la nueva Mendoza se ha levantado a la altura que hoy mide, con una rapidez que pasma”.<sup>15</sup>*

## 5. EPÍLOGO.

Hemos intentado, someramente, describir los sistemas de representaciones colectivas que, constituidos por símbolos, mitos, leyendas, imágenes, relatos y discursos identificaron y caracterizaron al Barrio de las Ruinas a partir del terremoto de 1861. Esas construcciones sociales consolidadas a partir de los valores que circularon en la sociedad mendocina, sirvieron para la formación de una imagen particular sobre esa porción de territorio. En tanto forma de conocimiento y de práctica social, nos ha interesado señalar las condiciones de producción y circulación de las mismas.

La antigua ciudad de Mendoza se desplomó.

Esa pérdida material dio lugar a que un conjunto de historias y mitos en torno al terremoto, sirvieran para crear y re- crear la imagen de la ciudad colonial y del por qué del siniestro.

El pago de las culpas, según las versiones apocalípticas sería la causa de la destrucción de la **Mendoza pecadora**.



A partir de ese suceso y del interés político por una sociedad moderna y civilizada, es que surge una Ciudad Nueva creada a partir de la catástrofe, que fue tomada por los dirigentes no como una fisura insuperable, sino por el contrario, como *"(...) el punto de una nueva fundación a partir de la cual adquiere impulso el devenir del progreso"* Ponte (1999:84-86); impulso alimentado por los imaginarios que caracterizaron a la sociedad moderna, el Estado moderno y a la noción de país.

En este marco, y como hemos visto, el Barrio de las Ruinas sirvió para albergar funciones periféricas que tenían que ver, tal como en 1861, con las faltas morales y el pecado. La concurrencia de los pobladores a los prostíbulos y bares, formaron parte de las prácticas sociales diarias... y en la búsqueda de explicaciones del origen y las causas de los "males urbanos", la Ciudad Vieja o Barrio de las Ruinas y los suburbios fueron la respuesta.

El Barrio y sus habitantes fueron víctima y victimario, a veces defendidos por la prensa que reclamaba por sus pésimas condiciones, otras acusados de ser foco de contaminación.

Los usos, las políticas públicas, los servicios, la calidad del ambiente y funciones destinadas al Barrio de las Ruinas son una forma de comprobar cómo las imágenes nacidas con el terremoto del '61 se extienden en el tiempo y sobre todo, en el espacio de este sector. La exaltación de ciertos aspectos de esa porción de la ciudad en función de los intereses de diversos sectores, particularmente políticos, da cuenta de los procesos de formación de opinión y la difusión estereotipada<sup>16</sup> respecto del sitio.

También colaboró en la formación de los imaginarios en torno al barrio de las Ruinas la "no visualización" de ese sector. La negación por ausencia de imágenes gráficas en publicaciones como los álbumes editados entre fines del XIX y principios del XX<sup>17</sup>, son una prueba de ello. Sólo lo nuevo, la ciudad moderna es la que aparece en las fotografías. De la antigua ciudad a penas si existe alguna imagen "pintoresca" de las ruinas de algún convento...

Aún hoy, los imaginarios en torno al barrio de las Ruinas y el terremoto del '61 no han desaparecido. Subyacen, en el uso y la planificación respecto de la antigua ciudad. (figura 6)



Figura 6: Postal principios siglo XX. Fuente: Archivo Atet- Incihusa- Cricyt.

Aquella Ciudad Antigua, hoy 4° Sección, sigue siendo el sitio de las prostitutas.

La imagen material y simbólica del sector, a pesar de algunos intentos de mejoras por parte del gobierno municipal, mantiene cierto aire nostálgico y degradado.

Un siglo y medio después de la catástrofe, la idea apocalíptica del “caos” como castigo desatado por la mano del Creador sobre Mendoza, se mantiene en diversos relatos, en algunos casos como episodio anecdótico y en otros como marco ideal para la leyenda:

“(…) atinó a poner sus manos sobre los hombros del indio preguntón y lo remeció brutalmente, al tiempo que le explicaba:  
- Es Dios que remeció así, así esta tierra ¡y se cayeron todas las casas!  
En tanto el indio gritaba horrorizado ¡Qué bárbaro!”. Draghi Lucero (1966:72-73)

## 6. BIBLIOGRAFÍA

AAVV (1938), *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo X.

Alvarez, Agustín (1910), *Breve Historia de la provincia de Mendoza*, Buenos Aires, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Nacional.

Cirvini, Silvia (1989), “El ambiente urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta del proyecto utópico del orden”, en: Rodríguez y Cerutti (comps.), *Arturo Andrés Roig. Filósofo e Historiador de las ideas*, México, Univ. de Guadalajara.

Cirvini, Silvia (1989), *La estructura profesional y técnica en la construcción de Mendoza*, Mendoza, Inst. Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, tomo I.

Draghi Lucero, Juan (1997), *Cancionero Popular Cuyano*, Mendoza, Ed. Culturales.

Draghi Lucero, Juan (1966), “¡Qué bárbaro!”. en: *El Hachador de los altos limpios*, Buenos Aires, Eudeba.

Laría, Salvador (1992), *Plazas y Monumentos*, Mendoza, UNO.

Mateu, Ana María y Dussel, Patricia (1999). “La ciudad de la resurrección”, serie: *La Mendoza del otro fin de siglo*, Mendoza, Canto Rodado.

Ponte, Ricardo (1999), *La fragilidad de la memoria*, Mendoza, Cricyt.

Ponte, Ricardo (1987). *Mendoza, aquella ciudad de barro*, Mendoza, Municipalidad de la Capital.

Schávelzon, Daniel (comp.) (1998), *Las Ruinas de San Francisco. Arqueología e historia*, Mendoza, Mun. de Mendoza.

Videla de Rivero, Gloria (coord.) (2002), *Literatura de Mendoza. Espacio. Historia. Sociedad*. Mendoza, Ed. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 2.

Diario El Ferrocarril  
Diario Los Andes

---

<sup>1</sup> Este trabajo, del que faltan aún descubrir muchos incógnitas, forma parte de una investigación mayor que estamos desarrollando, sobre la incidencia de los imaginarios en la historia cultural de las Plazas Independencia y Pedro del Castillo, centro la primera de la Ciudad Nueva y la segunda de la Antigua. La mencionada investigación se lleva a cabo bajo la dirección de las Doctoras Silvia Cirvini y Mariana Giordano, con sede en el Cricyt- Conicet- Mendoza.

<sup>2</sup> Pese a que ya en 1768 existía bibliografía sobre los movimientos telúricos desconectándolos con el pago de las culpas humanas, en Mendoza las cosas se plantearon de modo diferente, según un testigo supuestamente presencial en el momento del terremoto habían siete mil personas escuchando el sermón anunciatorio. Daniel Schávelzon (comp.) (1998). *Las ruinas de San Francisco. Arqueología e historia*, Mendoza, Mun. de Mendoza, pag. 52.

<sup>3</sup> Se estima que de un total de 8670 (censo 1857) personas murieron aproximadamente 6000. Seguimos en estos datos a Ricardo Ponte (1999). *La fragilidad de la memoria*, Mendoza, Fund. Cricyt, p. 77.

<sup>4</sup> Relato del viajero Félix Frías en referencia a los 7000 muertos del libro del Apocalipsis. En la Biblia el Apocalipsis se produce como un pago por culpas: la redención de las faltas llevó a Dios a colapsar toda la estructura física de la ciudad y en el derrumbe murieron gran parte de los habitantes de la pecaminosa ciudad. Cf. Schávelzon, op. cit., pag. 47.

<sup>5</sup> A poco del terremoto en Mendoza comienzan a hacerse estudios sobre las causales del sismo. Al respecto pueden consultarse los informes de: el geólogo inglés David Forbes, el del científico polaco Ignacio Domeyko o el informe del chileno Huidobro. Al respecto ver el trabajo de Ricardo Ponte (1987). *Mendoza aquella ciudad de barro*, Mendoza, Municipalidad de la Capital, pp. 160 y ss.

<sup>6</sup> Al respecto ver el trabajo de Fabiana Varela (2002), “Relatos del terremoto y La poetización del terremoto”, en: Gloria Videla de Rivero (coord.). *Literatura de Mendoza. Espacio. Historia. Sociedad*. Mendoza, Ed. Facultad de Filosofía y Letras, tomo 2, p. 53-105.

<sup>7</sup> Diario El Constitucional, 9 de enero de 1864.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> Para el desarrollo de este apartado nos hemos basado en los trabajos de la Dra. Silvia Cirvini (1989) “El ambiente urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta del proyecto utópico del orden”, en: Rodríguez y Cerutti (comps.) *Arturo Andrés Roig. Filósofo e historiador de las ideas*, México, Univ. de Guadalajara, y *La estructura profesional y técnica en la construcción de Mendoza*, Mendoza, Inst. Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, tomo I.

<sup>10</sup> En alusión a la ciudad siria de Palmyra; sus ruinas hablan de su esplendor. Precisamente por ellas es que se intentó denominar así también a la ciudad antigua: ver Ricardo Ponte. *La Fragilidad ...*, op. cit., pp. 78.

---

<sup>11</sup> Esta “utilización” del sector más abandonado de la ciudad responde también a la lucha política que se da entre la prensa opositora y el gobierno provincial. Cf. Ricardo Ponte , *ibídem*, p. 95.

<sup>12</sup> Diario Los Andes, 3 de noviembre de 1898.

<sup>13</sup> El antiguo solar del cabildo fue utilizado luego que se demoliera el matadero en 1920, por ferias municipales hasta pasada la segunda mitad del siglo XX. En la plaza antigua se instaló hasta 1940 aproximadamente el stadium plaza Pedro del Castillo. Ver: Salvador Laría (1992), *Plazas y Monumentos*, Mendoza, UNO, p. 7.

<sup>14</sup> Diario Los Andes, 8 de noviembre de 1898.

<sup>15</sup> Diario Los Andes, 7 de marzo de 1888.

<sup>16</sup> En tanto imagen y representación el estereotipo toma datos de la realidad a partir de lo cual, un grupo determinado construye su visión del mundo y de los acontecimientos y suministra los instrumentos merced a los cuales una comunidad puede aprehender lo real de manera uniforme y fundar, sobre esta base cierta, sus creencias. Cf. Ricardo Ponte, *La fragilidad...*, op. cit., p. 424.

<sup>17</sup> Nos basamos para esta afirmación en el relevamiento que hemos realizado sobre los álbumes editados en la provincia entre fines del siglo XIX y principios del XX: Álbum Argentino, Álbum Homenaje al príncipe Umberto de Savoia, Álbum del Centenario, etc.

# **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS DEFENSORÍAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: “NUEVAS POLÍTICAS Y ANTIGUAS PRÁCTICAS”.**

Carolina Noriega  
Lic. en Ciencias Antropológicas de la UBA  
noriega\_carolina@yahoo.com.ar

## **RESUMEN**

El presente trabajo, se inscribe en mi investigación acerca de las denominadas formas alternativas de resolución de conflictos implementadas por la Red de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

La tradición social, cultural y jurídica de tratamiento de la infancia anterior a la aprobación de la CIDN, es caracterizada por la definición del niño como incapaz, a quien la familia o el Estado tenían el deber de disciplinar en sus conductas o bien proteger en razón de la compasión que generaba su situación de desprotección y dependencia de los adultos. A grandes rasgos esta perspectiva fue la base de legislaciones de menores que regularon las relaciones del Estado con los niños y que en América Latina se inauguraron en 1919 con la ley argentina N° 10.903, aún vigente en el ámbito nacional.

La traducción concreta de estas leyes, descansó en la instalación de un modelo de intervención del Estado a través de los órganos jurisdiccionales, selectiva de los niños y adolescentes más pobres, cuyas familias eran evaluadas como incapaces de ejercer disciplinamiento o control suficiente para mantener el orden social.

La característica organizadora de este modelo, fue la judicialización de los problemas vinculados a la infancia en situación de riesgo, con una clara tendencia a patologizar situaciones de origen estructural, centralizando “el poder de decisión en la figura del juez de menores con competencia omnímoda y discrecional” que se tradujo en

una negación explícita y sistemática de los principios básicos y elementales del derecho. (García Méndez, E 1998.)

De esta forma, en situaciones consideradas de riesgo o “desamparo” la institución jurídica y asistencial dirige su acción de protección hacia los menores, disponiendo una serie de medidas para la internación de los mismos, en instituciones especializadas.

En el año 1990, con la Ley N° 23.849 se incluyó al ordenamiento jurídico de nuestro país la (CIDN) y en 1994 se la incorporó a la Constitución Nacional. Además de ser presentado como un instrumento jurídico sumamente novedoso en materia de derechos de niños y adolescentes, la Convención obliga al Estado y a la sociedad a modificar sus relaciones con la infancia y la adolescencia, “abandonando aquellos enfoques que han configurado a los niños como objeto de control y adoptando una perspectiva de relación que respete su calidad de sujetos de derechos, contribuyendo así a la construcción de espacios de vinculación democráticos”. (Edward Madinger Representante Delegado UNICEF. Argentina 1997:5). Para poder alcanzar este objetivo, la Convención redefine el rol del Estado, transformando los principios de intervención propios del sistema tutelar y acentuando la implementación de políticas sociales básicas y de protección a la niñez y la familia.

Los cambios introducidos por la CIDN en la forma de entender la infancia y la adolescencia, obligan a una modificación en la organización del Estado y en las relaciones del mismo con los niños, las familias y la comunidad. La vigencia de esta normativa, convoca a un Estado que asuma un papel activo no sólo reconociendo los derechos sino también protegiéndolos efectivamente a través de políticas sociales adecuadas para dicha franja etaria.

Las políticas deberán dirigirse entonces, a promover el fortalecimiento de la familia como agente insustituible para el bienestar de los niños, impidiendo de ese modo la judicialización de problemas sociales que deriven en la institucionalización.

Paradójicamente, este discurso cobra amplia legitimidad<sup>1</sup> en el contexto de las profundas transformaciones económicas, políticas y socioculturales, ocurridas en el país y en la región en el marco del ajuste estructural y la Reforma del Estado. El énfasis en el libre mercado, la desregulación y la privatización, en un escenario de globalización de las economías, ha dado lugar a la conformación de nuevas formas de organización del Estado y nuevas orientaciones en las políticas públicas. Las políticas sociales, han constituido un ámbito especialmente sensible a estas transformaciones, entre las cuales es posible observar una drástica reducción de las mismas, el achicamiento del Estado y un

corrimiento del mismo como garante de los derechos sociales, con la consecuente transferencia de su responsabilidad hacia los individuos. En tal sentido, los cambios estructurales en la órbita del Estado, incluyeron transformaciones culturales que determinaron un marcado proceso de privatización de la vida, en el que el ámbito familiar se vio ampliamente afectado.

Atravesada por estos fenómenos generales y en el marco de una política pública del Estado local, la Red Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, se presenta como el primer programa en abordar los conflictos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo al nuevo paradigma que inaugura la CIDN.

## **ACERCA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El estudio de las políticas públicas permite comprender la complejidad de la acción estatal y sus relaciones con la sociedad civil. Oszlak (1982,1991) plantea el proceso de constitución del Estado-Nación en la Argentina, como resultado de la dinámica de la expropiación de funciones por parte del estado a la sociedad civil, para posibilitar el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción. En este sentido, la conformación del aparato burocrático del Estado expresado en sus instituciones y las políticas que ellas implementan, dan cuenta en cada momento histórico de cuáles han sido y son consideradas responsabilidades del Estado y cuáles de la sociedad civil, en términos del autor “de las fronteras irregulares, porosas y cambiantes” entre estas dos instancias.

En esta relación, las políticas sociales se constituyen en “respuestas estatales” a las exigencias de la reproducción social y conllevan las orientaciones hegemónicas en cuanto a *qué* tipo de servicios debe brindar el Estado -es decir qué responsabilidad asume el Estado en la reproducción- y *a quién* se les debe brindar -es decir quiénes son reconocidos como sujetos de las políticas-.

Como afirma Danani, las políticas sociales pueden ser definidas como la forma de intervención social del Estado en el modo de reproducción de las condiciones de vida de distintos grupos y sectores sociales, “por lo que constituyen un momento de máxima actividad estatal en la regulación y conformación de patrones diferenciados de reproducción social” (op.cit., 1996:24). En ese sentido, no solamente operan en el plano económico sino también en el político y cultural, es decir constituyen sujetos sociales y expresan determinado ordenamiento de la sociedad.

En el caso de la Defensoría cabe preguntarse qué condiciones determinaron dentro

del Estado local la construcción de “la infancia” como problema y la implementación de espacios o metodologías denominadas alternativas para resolver sus conflictos.

## **DE LA JUDICIALIZACIÓN DE CONFLICTOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Como se ha resaltado, uno de los principios de la CIDN reconocido como sobresaliente, es la responsabilidad del Estado en garantizar la viabilidad para que los conflictos de los niños, niñas y adolescentes puedan resolverse en un ámbito diferente al sistema judicial. Para implementar esta medida, la CIDN estipula que se deben crear espacios alternativos de resolución de conflictos en los que la última decisión sea la institucionalización de los niños.

La perspectiva de adoptar otros ámbitos de resolución de conflictos alternativos al sistema de justicia, considera que las condiciones que conforman la “irregularidad” de un menor - y que en la generalidad de los casos, ameritan la institucionalización del mismo- son consecuencia directa de la pobreza. Por lo tanto, quienes adhieren a la CIDN- entre ellos los profesionales de la defensoría- describen a la política social implícita en la doctrina del menor en situación irregular, como la que se limita a “ejercer puramente control sobre niños y adolescentes cuyas familias están incapacitadas de cuidarlos en razón de las dificultades económicas que padecen” (Pilotti, F 1991:86).

Estadísticas realizadas por ONG's apoyan esta tesis cuando afirman que el 70%<sup>2</sup> de las causas que ingresan a los tribunales de menores, se debe a razones asistenciales, pobreza, falta de contención en la escuela y sobre todo la ausencia de políticas públicas que protejan los derechos de los chicos (Revista Sociedades y Políticas, 1992:3). Estos datos contribuyen a señalar al área de las políticas sociales como la más adecuada para el tratamiento de conflictos que, una vez ingresados en la agencia judicial, sólo fomentan la estigmatización y la judicialización de una situación de vulnerabilidad tanto de los niños como de sus familias. Las políticas sociales según la CIDN, están llamadas a construir un sistema de dispositivos- como servicios de protección y programas específicos- que logren a través de sus actuaciones la incorporación de los niños, niñas y adolescentes a las políticas universales y a los espacios comunitarios y familiares de socialización (las escuelas, la familia, el barrio, etc.). Para llevar a cabo esta tarea, se considera indispensable la participación del niño, la familia y la comunidad en la resolución de las situaciones en las que se vulnera o amenaza algún derecho, reafirmando la corresponsabilidad en cada situación de la familia, la comunidad y el Estado.



La constante referencia al desarrollo de políticas públicas para resolver las situaciones conflictivas de niños y adolescentes, está acompañada por una definición particular acerca de “como deberían ser tales políticas y los sujetos de las mismas”.

En este sentido, la CIDN rescata especialmente la capacidad del niño para expresar opiniones, lo que implica considerarlo no como beneficiario pasivo de programas de asistencia, sino como *sujeto activo en la búsqueda de alternativas para mejorar su nivel de vida*. En razón de ello, se alude a la necesidad de rescatar “la voz” del niño, para que él mismo pueda ser protagonista a la hora de tomar decisiones sobre cuestiones que lo involucren. La idea de ponderar las percepciones del niño frente sus necesidades y las situaciones que lo rodean, está directamente emparentada con la propuesta de que “la ‘participación’ de los niños en la solución de sus problemas, es lo que posibilita el desarrollo pleno de sus derechos y el efectivo ejercicio de su ciudadanía.” (Documento Defensoría 1, 1998:15). En esta línea de argumentación, Alessandro Baratta (1991), afirma que sólo una política basada en la participación de la sociedad civil y dirigida hacia la realización de la democracia, es la que permitirá el proceso de cumplimiento de las necesidades y derechos de esta franja de la población. El autor plantea la necesidad de pasar de una concepción *tecnocrática* de política a una concepción *democrática* de dicho concepto “lo que lleva directamente a una ampliación de las formas de participación, en las que los sujetos de construcción de las políticas sean todos los ciudadanos” (op.cit.:25)

Ahora bien, el planteo de “un espacio otro”, con el empleo exclusivo de “metodologías alternativas” para resolver conflictos, no tiene origen solamente en los nuevos principios que hecha a rodar la Convención, sino que a su vez la propuesta de la Defensoría parece apropiarse tanto de discursos como de prácticas asociados a la actividad de las ONG's, a las que se identifican como “pioneras” en la creación y puesta en funcionamiento de espacios con estas características para atender los problemas de la infancia.

La existencia de ONG's en el campo de las políticas para la infancia, es explicada por distintos autores como la respuesta a las carencias y omisiones de las políticas sociales de los gobiernos dictatoriales, principalmente desde la década del 70 en adelante (García Méndez, E. 1995,1997; Pilotti, F. 1991; Gomes Da Costa, A. 1995). Interrumpidos los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad civil, los programas no gubernamentales se definían en cada punto específico como la contracara del autoritarismo: la democracia participativa, la utilización de recursos comunitarios y el rechazo decidido a cualquier forma de institucionalización. A estas organizaciones se les

reconocen a su vez, una ventaja comparativa respecto del Estado con relación a “la acción social directa” y al compromiso cercano con los problemas y los grupos sociales afectados. Según García Méndez (1995), estos principios se constituyeron en la “base de una cultura alternativista que impregnó en forma decidida y perdurable, la práctica e incipiente teoría de las organizaciones no gubernamentales.” (op.cit.:28)

La apropiación de principios y prácticas como las mencionadas, por parte de un servicio que pertenece al Estado local, está vinculada a su vez, a las transformaciones que el denominado proceso de Reforma del Estado ha impulsado desde el año 1989, con implicancias significativas en la estructura social, en el modelo de acumulación y en las bases de legitimación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

En el marco de un proceso de amplia difusión de discursos acerca de la necesidad de la descentralización política del Estado en nuestro país, y de la reafirmación de lo “local” como contexto más propicio para resolver conflictos; descentralización de servicios estatales, participación de las comunidades y coordinación interinstitucional, son ponderados como los principios de una práctica necesaria para la implementación de una política que promueva y defienda los derechos del niño en la región.

Estos procesos, parecen tener un correlato con aquellos discursos y prácticas originados en el trabajo de las ONG's. Sin embargo, actualizados y promovidos desde una política pública, en un marco institucional y político muy diferente, adquieren significados particulares. Hacer uso de prácticas asociadas a las ONG's y propiciar la implementación de políticas como las que promueve la CIDN, supone en el contexto sociopolítico actual, una serie de resignificaciones. La pregunta que surge es cómo se plasma una política con las características descritas en el marco del gobierno municipal, o de otro modo, qué modalidades adquieren aquellos principios cuando se constituyen en una práctica de Estado.

Descentralización, participación y privatización son parte en el presente, de las transformaciones implementadas a través de las políticas neoliberales en el marco del ajuste estructural. (Grassi, E.; Hintze, S. y Neufeld, M.R.,1994).

Con el objetivo de hacer un uso más eficiente del gasto público, se promueven desde el Estado antiguas prácticas –ahora resignificadas- que se relacionan más con un debilitamiento de la autoridad del Estado central, vinculado a la brusca eliminación de sus funciones empresarias, productivas y sociales, que a un intento de democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Con la puesta en marcha de estos procesos, comienza a configurarse un nuevo paradigma de política social en nuestro país, que

desplaza al anterior sistema con pretensiones de universalidad (García Delgado, D. 1998; Hintze, S. y otros 2000). Se transforman algunos de sus rasgos básicos y por consiguiente el carácter de sus intervenciones, asumiendo mayor peso las políticas asistenciales o compensatorias del ajuste estructural, destinadas a grupos considerados excluidos. En consonancia con este modelo, se profundiza la separación público / privado y se postula que la reproducción debe desenvolverse fundamentalmente en este último ámbito.

Actualmente, es el amplio campo del mercado el que impone la lógica de estructuración social, y desde esta perspectiva, se supone que el Estado sólo debe garantizar los servicios básicos y una red compensatoria de los desequilibrios que puedan darse en el funcionamiento de aquél.

La descentralización de políticas sociales, está básicamente asociada a la crisis fiscal del Estado, a la distribución de los costos del ajuste y a la atención de *la nueva cuestión social*<sup>3</sup> desde realidades más cercanas.

La participación, por lo tanto, se vincula a una nueva modalidad de intervención en la que a partir de la escasez de recursos, el Estado necesita generar nuevas articulaciones y sinergias con la comunidad. El énfasis en la autonomización de los beneficiarios y la revalorización de sus capacidades de autogestión, supone en realidad, la paulatina transferencia a la sociedad civil de responsabilidades que solían ser incumbencia del Estado. (Grassi, E.; Hintze, S. y Neufeld, M.R.,1994).

El contexto general de las transformaciones del Estado, la aparición de un nuevo discurso jurídico como la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la apropiación de principios y prácticas originados en las ONG, son los procesos que anteceden y enmarcan el surgimiento del espacio de interés. Restaría saber entonces, cómo contribuyen estos condicionantes a la institucionalización dentro del Estado local, de un servicio como la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que siguiendo a Danani, “no hay política, ni institución que pueda ser analizada al margen del espacio y la trama de interacciones a que dan lugar, pero que también se tornan posibles en razón de su existencia.” (op.cit.:28)

## **DESJUDICIALIZACIÓN, DESINSTITUCIONALIZACIÓN O “INSTITUCIONALIZACIÓN ALTERNATIVA”**

Rastrear la procedencia de las ideas “des” propuestas en el espacio de interés,

conduce al análisis que realiza Stanley Cohen (1988) acerca del impacto, la ideología y los valores de los movimientos destructuradores (descarcelación, desjudicialización y desprofesionalización, entre otros), surgidos en los años 60 en Europa y EE.UU.

“Los movimientos destructuradores, se orientaron por definición, hacia la disminución del tamaño, alcance e intensidad del sistema formal de control de la desviación” (op.cit.:73). Este proceso encuentra formas específicas de actuación en las distintas realidades político institucionales, que van desde políticas de despenalización de ciertas conductas transgresoras, hasta estrategias tendientes a la privatización del control en relación con algunos problemas de carencia social.

Si bien estos movimientos son visualizados como un “ataque ideológico” al monopolio del sistema de justicia criminal -que no lo debilita sino que más bien lo complementa produciendo consecuentemente la expansión del sistema- su especificación resulta útil para entender que carácter adquieren esos procesos en el contexto local y más precisamente en el caso de la Defensoría de Niños y Adolescentes.

El autor considera cuatro grupos o movimientos destructuradores, de los cuales aquí se mencionarán tres por ser los que más se asemejan a las propuestas de transformación “local” tanto en el sistema de control de la desviación, así como en las políticas sociales y su implementación.

En primer lugar, se describen los grupos *opuestos al Estado*. Bajo esta denominación se encolumnan las ideologías que adscriben al ideal del “Estado mínimo”. Al interior de este proceso, es posible identificar fenómenos tendencialmente orientados hacia una progresiva erosión del monopolio estatal central y al correspondiente privilegio de la administración local. Descentralización, desformalización, descriminalización, no-intervención, son procesos que hacen un llamamiento al Estado para que abandone parte de sus funciones de control o que las traslade a agencias nuevas que estén basadas en la comunidad, menos burocráticas y no financiadas directamente por el Estado.

Un segundo movimiento es el que pregoná una desconfianza hacia los profesionales y expertos y una desmitificación de sus pretensiones de tutela y clasificación. Bajo el nombre *opuestos al experto*, promueven las ideas de desprofesionalización y deslegalización.

El autor enumera por último, las ideologías *opuestas a la institución*, que enfatizan los beneficios de la desinstitucionalización, la descarcelación, y el control comunitario. Los supuestos de estos movimientos se apoyan en las falencias de las instituciones cerradas tradicionales y hacen un llamamiento para reemplazarlas por medidas no segregativas,

abiertas, denominadas alternativamente comunitarias o participativas.

Los movimientos mencionados, no funcionan separados, sino que se superponen unos con otros, se basan en la misma retórica y poseen orígenes sociales comunes. El impulso destructor adoptó, en términos de Cohen, la forma de un ataque radical a la propia idea de encarcelamiento y contra la necesidad de instituciones segregativas de control social. Todas las instituciones cerradas fueron cuestionadas en su propia concepción y los asilos, hospitales y cárceles concebidos como sitios de último recurso.

Las teorías del etiquetamiento habían demostrado que cuanto mayor es la penetración del desviado en el sistema, más difícil es retornarlo a su vida normal (Cohen, S. 1988, Christie, N. 1993, Pavarini, M. 1993). La deestructuración se convirtió en un aglutinante de ideologías: críticas a la centralización y burocracia del sistema de justicia penal, dudas acerca de los expertos y la buena fe de las profesiones auxiliares, desencanto con el ideal resocializador, e interrogantes acerca de los límites deseables de la intervención del Estado. Tras los discursos, sobrevino el diseño de un conjunto de medidas tendientes a minimizar la penetración en el sistema formal y la vigencia de la institución de custodia cerrada. “La implementación de métodos denominados alternativos, como la mediación<sup>4</sup>, la resolución de disputas<sup>5</sup>, la negociación, reparación y restitución, aparecieron para cumplir con la promesa de una forma de intervención menos intrusiva, coercitiva, más humana, justa e informal.” (op.cit.:61).

Sin embargo, tanto Cohen como los distintos autores que analizan las construcciones ideológicas de los movimientos destructuradores, coinciden en que en la práctica, se cristalizan en una diversidad de programas y servicios denominados *blandos* o *soft control*, que lejos de producir el reemplazo o la disminución de la intervención de los sistemas formales de control o de *hard control*, complementan el mismo, reproduciendo su expansión. Las diversas alternativas, -dirigidas a la inclusión social de aquellos individuos que tienen dificultades para integrarse a la vida social- producen unas redes de control distintas, que se mezclan asimismo con otras formas de asistencia y tratamiento. No sólo emergen nuevos servicios disciplinarios, sino que sus mecanismos tienden “a salir de las fortalezas cerradas en que habían estado recluidas y a circular por el estado libre; las disciplinas masivas y compactas se descomponen en métodos flexibles de control que se pueden transferir y adaptar” (Foucault, M. 2000:214). Los profesionales del *soft control*, en consecuencia, están investidos de los mismos saberes disciplinarios que los expertos que operan en el sistema formal de control, y por lo tanto como expertos “sólo ellos *“saben” qué hacer y sólo a ellos debiera estarles permitido hacerlo*”. En esta dirección,

paradójicamente, el control del Estado no ha disminuido, por el contrario se ha extendido a otras formas de control e intervención sobre “nuevos grupos sociales”.

Esta tendencia general en torno al control de la desviación y a la implementación de políticas sociales, que alcanza también a nuestro país, encuentra su determinación político jurídica en el proceso de descentralización administrativa y desjudicialización de conflictos en el que el Estado y las agencias que lo componen están inmersos.

## **LAS “TRANSFORMACIONES” LOCALES**

La descentralización aparece en el contexto local, y más precisamente en la literatura referida a las políticas sociales, como “la solución capaz de resolver los problemas derivados de la concentración de poder y decisiones en los estados centrales, con el correlato de burocratización e ineficiencia en la aplicación del gasto social y el cumplimiento de sus funciones.” (Grassi, E., Hintze, S. y Neufeld, M. R. 1994:58).

A su vez, la participación ciudadana es reivindicada como un mecanismo de movilización de recursos sociales en contextos locales, ámbito depositario de las decisiones fundamentales a partir de procesos de descentralización, y percibida como el sustrato de la democratización de la gestión pública.

La necesidad imperiosa de implementar dicho proceso, ha sido uno de los temas relevantes en los discursos de los profesionales de la política<sup>6</sup>, a la hora de hablar de la reforma del Estado en nuestro país. En lo que concierne al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la descentralización se explica desde sus funcionarios a través de distintos eslóganes, como *el gobierno en los barrios*, un *gobierno más accesible a los vecinos*, *servicios locales*, etc. Con el objetivo de ubicar los servicios *más cerca* de la gente, quienes dirigen el proyecto, han erigido a la participación ciudadana como un insumo necesario para obtener mejores resultados en la resolución de los problemas que los afecta.

Sin embargo en la Argentina, la descentralización de las políticas sociales presenta una tendencia a que los programas se diseñen en los niveles centrales de gobierno y a que, en su ejecución participen los niveles locales. Vale decir, “se trata de una descentralización operativa antes que política y resulta más bien una transferencia de competencias a organismos estatales más pequeños que adopta la forma de una desconcentración de recursos.” (Herzer, H. y otros 2000:231)

En dicha línea de acción, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, comenzó a *descentralizar* distintos tipos de programas sociales, que actualmente denominados *servicios*, funcionan en los Centros de Gestión y Participación<sup>7</sup> (CGP) de la Ciudad.

Este es el escenario tanto físico como “político” en el que las Defensorías del Gobierno de la Ciudad desarrollan su tarea, en tanto se presentan como uno más de los servicios que el CGP ofrece a la comunidad.

Los profesionales que integran el programa- abogados, psicólogos y trabajadores sociales-, adscriben a las bondades de la descentralización y las posibilidades que brinda a un servicio “alternativo”. La descentralización los acerca a la comunidad y sus problemas, les permite implementar resoluciones locales, directas y sin alejar al niño de su entorno. La comunidad, la familia y la escuela son “los lugares” en los que deben resolverse los conflictos evitando cualquier tipo de institucionalización formal de los niños y adolescentes.

Si bien la Defensoría no se presenta como un programa para el control de la desviación de los niños y adolescentes sino como un espacio de defensa de derechos, la intervención de los profesionales sobre “situaciones de riesgo” en las que puedan estar involucrados los chicos, intenta prevenir instancias de mayor vulnerabilidad que puedan exponerlos a la “*arbitrariedad del sistema*”. La noción de riesgo, está asociada en el ámbito del servicio, a las consecuencias que la desprotección de un niño debida a distintos motivos puede acarrear.

Los actores reconocen que desde ese lugar -el de la prevención- ejercen algún tipo de control sobre la población que acude al servicio, pero lo consideran una consecuencia indirecta e involuntaria investida de una naturaleza “inevitable” por ser parte de un programa del Estado:

*“Y existe un cierto poder de control por ser un organismo gubernamental, pero yo siempre digo que somos una agencia de contralor guiada por “el buen espíritu”, que intervenimos... a ver, no desde la punición, no desde la discriminación, nosotros no tratamos de hacer internalizar reglas ni decidimos por los chicos, esa es la diferencia”* (Psicólogo)

El control que los actores puedan estar ejerciendo en sus prácticas cotidianas se relativiza y se justifica con distintos argumentos que invariablemente abrevan en “las buenas intenciones”. A partir de caracterizar su práctica como dirigida a una intervención

mínima, más justa y menos estigmatizadora que la ejercida por otras agencias de control, los objetivos del programa se tiñen de cada una de las ideologías que Cohen señala como supuestos del movimiento destructorador.

La desjudicialización de conflictos también es valorada por los profesionales como una instancia de intervención que apuesta a una resolución integral, a la permanencia de los niños en sus familias, fortaleciendo los vínculos que estén deteriorados y creando condiciones propicias para su desarrollo.

*“Nosotros tratamos de correr la lógica de la judicialización, y poner en escena la problemática social misma y como el conflicto suele ser el resultado de esa imposibilidad comunitaria o familiar para resolver y donde además la justicia no termina resolviendo, sino más bien interviniendo con un nivel de violencia que en realidad revictimiza a los chicos”.* (Abogado)

El paradigma “des” se completa en este servicio, con la participación de los sujetos de las políticas. “Rescatar la voz del niño” es la frase que resume la convocatoria a la participación en la Defensoría. El objetivo es extraer del dominio de expertos - especialmente agentes de justicia- situaciones sobre las que, según los profesionales de la Defensoría, deciden arbitrariamente despersonalizando a los sujetos en cuestión. En este sentido, y en consonancia con la idea de niño como sujeto de derechos, los profesionales enfatizan la posibilidad de respetar la autonomía del mismo y acompañarlo junto a la familia en la búsqueda de recursos propios para resolver sus conflictos.

Una intervención como la descripta, apunta a frenar la excesiva intervención estatal sobre esta franja etaria, que los actores invocan en la figura del “Estado como padre”. Los profesionales manifiestan su repudio “al paternalismo estatal” que, a su criterio, legitimó a la justicia de menores para que adoptara medidas arbitrarias de disposición y tutela que permitió “a través de la retórica de las necesidades la restricción de los derechos”. (Documento Defensoría 3, 1999:11).

A través de estos supuestos, los profesionales elaboran conceptos y visiones de los niños, sus familias y los conflictos que los aquejan. Implementan resoluciones que ellos definen como “menos estigmatizantes”, “más contenedoras”, “alternativas a la institucionalización” y tendientes a la permanencia de los chicos en el seno de su familia.

Lo interesante de estas propuestas es que constituyen la retórica de un servicio que, presentado a la comunidad como alternativo, aparece y funciona en un ámbito estatal



dando lugar a escenarios particulares de interacción.

## **RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS DENTRO DEL ESTADO, UNA CARACTERÍSTICA DIFERENCIAL.**

Indagar acerca del sentido que los actores otorgan a su tarea cotidiana, torna posible entender las modalidades de construcción de mecanismos diferenciales que les permiten constituirse como “alternativos” en lo que a resolución de conflictos de niños y adolescentes se refiere. Los agentes de la Defensoría, interactúan y confrontan su forma de trabajo con diversos organismos que tratan con chicos, y en este proceso realizan una activa interpretación del lugar que ocupan en relación a un amplio espectro de instituciones.

A partir de diferenciarse de otros organismos que se abocan a la misma tarea, los operadores del servicio van delineando lo que denominan “criterios particulares de intervención”.

La actuación de la justicia con respecto a la situación de los niños es el blanco más preciso al que se enfrentan y del que pretenden diferenciarse. A través de infinidad de críticas hacia la institución y especialmente contra el accionar de sus jueces, argumentos tales como *que el sistema produce una criminalización de la pobreza y judicializa situaciones que deberían resolverse en el ámbito familiar*, junto con la tesis que sostiene que este sistema se constituye en un revictimizador de los niños y adolescentes que ingresan en él, los profesionales de la Defensoría proponen un tratamiento diferente para los problemas de niños y adolescentes sobre los que la justicia interviene. En tal sentido esgrimen distintos argumentos:

*“La Defensoría no es un órgano ejecutivo en esto difiere del juzgado, es voluntario, se trabaja con la resolución que puede dar el consultante, en ningún caso la Defensoría asume un rol de ubicarse con capacidad para decidir que es lo mejor para un pibe, el juzgado necesariamente tiende a posicionarse en su condición de evaluar qué es mejor para cada pibe y bueno finalmente decide”.*

(Abogado)

La diferencia con la actuación de la agencia judicial, también se hace presente cuando el caso ya está judicializado y el niño y su familia se acercan al servicio para solicitar el patrocinio de un abogado que asista al interesado en el proceso judicial.

*“Nosotros tratamos de conocer a fondo a la persona que uno defiende, tratar de no ser otra instancia de control sobre el menor... explicarle todos los pasos que se darán en el procedimiento, elaborar los informes junto con el pibe para que él mismo pueda construir su historia y no desde una mirada ajena a la persona como la trabajadora social del juzgado, que va a la casa con el objetivo de controlar y evaluar la conducta”. (Abogado)*

Las comparaciones recurrentes con el modo de intervenir de la justicia de menores, es el recurso principal que posibilita a los actores de la Defensoría pensarse como alternativos. En este sentido, ellos se proponen desjudicializar las cuestiones sociales, no institucionalizar a los niños en situación de riesgo y tratar que los conflictos se resuelvan en ámbitos conocidos como la familia, la escuela y la comunidad. Las acciones están dirigidas a devolver el protagonismo a los sujetos en conflicto y aprovechar el potencial de las instituciones con las que los chicos interactúan en su vida cotidiana con el objeto de implementar una intervención “mínima”.

Para dar viabilidad a este tipo de abordaje de conflictos, los actores definen su práctica como “trabajo en red”. El accionar conjunto con otras instituciones del barrio permite un enfoque más abarcativo del problema y evita, según los actores, “*la fragmentación de la intervención sobre los niños y sus familias.*”

Las distintas Defensorías interactúan con diversas instituciones según su grado de inserción en el barrio<sup>8</sup>. En el servicio de Mataderos<sup>9</sup>, los profesionales trabajan mayormente con los Equipos de Orientación Escolar (EOE)<sup>10</sup> así como con los Centros de Salud<sup>11</sup> del barrio. Sucede que un caso puede llegar al servicio derivado por alguna de estas instancias o bien desde la Defensoría se puede requerir información a la escuela sobre la situación de un alumno, gestionar un turno para atención psicológica o médica para un niño o su familia en el Centro de Salud barrial, etc.

Si bien existe una relación fluida entre los profesionales de los diferentes servicios, la interacción con otros espacios y actores encuentra un límite cuando la resolución conjunta debe implementarse y las distintas instituciones ponen en juego sus propios criterios.

Al igual que con la justicia, los actores señalan los aspectos negativos de la forma de abordar los conflictos por parte de estas instituciones y resaltan los problemas que a ellos les acarrea tener que recibir casos o compartirlos con profesionales que no manejan los mismos criterios de resolución que ellos.

*“El problema es que ellos no saben que hacer y quieren que hagas lo que ellos creen que debería hacerse, pretenden transformarnos a nosotros en un brazo articulado de lo que ellos querrían que se haga y ahí es donde entramos en conflicto, porque nosotros ahí nos paramos y decimos este es un servicio diferente a ustedes y nuestra estrategia la vamos a definir nosotros y ahí es donde siempre con la educación vamos y venimos y los problemas con salud también están...”*  
(Coordinadora General de la Defensoría)

Una vez más, la resolución alternativa se construye a través de categorías opuestas a las que según los actores manejan estos organismos. La Defensoría se presenta como una instancia ordenadora del conflicto, que escucha, que respeta la decisión de las partes y la autonomía del consultante. La diferencia de criterios para trabajar ciertos temas, dificulta al decir de los profesionales de la Defensoría su propio trabajo. Hacen hincapié en que tanto los EOE como los Centros de Salud, se desentienden de las demandas y no llegan a generar un vínculo con la persona afectada.

Los profesionales describen a la justicia, la escuela y el Centro de Salud, como instituciones que fundamentalmente controlan, no contienen, no saben escuchar y comparan el accionar de la Defensoría con el de estos organismos, dando cuenta de las ventajas de ser los “otros”.

Por otra parte, a través de las críticas hacia las metodologías que implementan otros agentes que trabajan en el tratamiento de los problemas de niños y adolescentes, los profesionales delimitan su tarea, le otorgan un sentido particular y establecen diferentes valoraciones con respecto a los medios que poseen y los fines que se han propuesto alcanzar.

*“Nosotros tratamos de que sea la persona que consulta y que seguramente acompaña a ese chico que se ve afectado, la que vaya encontrando sus propios recursos para resolver el conflicto, no pasar... sobre sus posibilidades de hacerse cargo... pero ayudar en la solución, hacer un seguimiento.”* (Trabajadora social)

En este sentido, los actores asumen un modelo explicativo acerca de lo que hacen, de fuerte contraposición y retóricamente gratificante: Ustedes castigan, nosotros tratamos de resolver los problemas de la gente, ustedes encierran, nosotros desinstitucionalizamos, en suma ustedes hacen “el mal”, nosotros hacemos “el bien”.

Sin embargo, más allá de la apariencia del consenso compartido y sustentado por los actores acerca de cómo debe ser una intervención adecuada, basta adentrarse en la oficina de consultas y ahondar en los discursos que allí se despliegan, para vislumbrar que tales criterios no suponen un sentido homogéneo ni estático.

### **ALGUNAS CATEGORÍAS, MÚLTIPLES SENTIDOS**

Tanto en la práctica cotidiana como en las entrevistas, las categorías ligadas al “deber ser” del servicio sobre las que se consensúa a nivel formal, son fuertemente cuestionadas hasta el punto de negarlas en algunos casos y dar lugar a la elaboración de otras que, según los actores, definen con más precisión lo que ellos hacen. En estas situaciones, los actores ponen en juego reflexivamente su saber y confrontan los sentidos que les adjudican a sus acciones.

*“Yo diría que hoy digamos cuando lo transmitimos a la gente, el tema no es desjudicializar sino no institucionalizar porque a lo mejor se producen presentaciones judiciales pero eso no implica institucionalizar porque ese es el último recurso que uno debería utilizar”.* (Coordinador Mataderos).

La desinstitucionalización, como relata este actor, habilita la participación de la justicia en la resolución de conflictos con la condición de que la Defensoría trabaje a la par del juzgado interviniente y evite con sus actuaciones que el niño termine institucionalizado. Sin embargo la institucionalización como último recurso también alcanza un límite y otra vez se redefine.

*“Yo no sé si resolvemos en forma alternativa algo, porque a veces hay casos que son tan complicados que por hay es poco lo que uno puede llegar a resolver,*

*en todo caso lo que intentamos es no institucionalizar, pero por otro lado nosotros en muchos casos “institucionalizamos en forma alternativa”. (Trabajadora social)*

Al tratar de especificar el sentido de esta categoría, la profesional explica:

*“Claro, cuando buscamos un hogar para un pibe por ejemplo... hay casos y casos, hay casos que el pibe en esa familia, por más que sea su familia de origen y vos la laburaste y todo, no se puede entonces lo alternativo por hay es encontrar otro modo de separar al pibe de esa familia que sea lo menos perjudicial para él , entonces en vez de ir como lo haría un juzgado con la camioneta del consejo a la casa tipo policía a sacar al pibe, buscar un hogar conveniente donde el pibe pueda ir, un lugar mas o menos piola tratar de que lo conozca antes, que vea si le gusta”.*  
(Trabajadora social)

En este proceso de redefinición de la resolución alternativa de conflictos, algunas categorías se descartan, otras se resignifican y aparecen algunas nuevas. Los criterios para determinar qué es lo que ellos hacen para resolver conflictos en forma alternativa son variados y es posible identificar representaciones divergentes en torno al modo de intervenir en las problemáticas. Así, para ciertos profesionales la resolución alternativa tendrá que ver con la no judicialización del conflicto trabajando las posibilidades de la familia para “contener” a ese chico, mientras que otros determinarán que existen familias “no aptas” para esa empresa y bregarán por una “*institucionalización alternativa*”. Por otra parte, la justicia se transforma en un medio que puede ser útil en la resolución del conflicto pero sólo si la decisión de recurrir a su arbitrio es de la Defensoría y si las actuaciones son debidamente monitoreadas por los profesionales del servicio.

A la hora de explicar cómo se instrumenta la resolución aparecen múltiples criterios, y los supuestos y orientaciones de valor del profesional son los que permiten circunscribir el significado de las categorías que se aplican en las distintas estrategias. Son ellos también quienes a través de varias entrevistas, visitas e intervenciones definen distintos tipos de conflictos y posibles soluciones para los mismos. A lo largo de un proceso que a veces puede ser muy corto, los actores asumen valoraciones acerca de qué es lo mejor para cada chico, determinan cuáles son las situaciones que exceden la posibilidad de “lo alternativo” y por lo tanto instrumentan medidas que propician la intervención de la justicia.

En este sentido, los profesionales de la Defensoría al mismo tiempo que se presentan como un órgano no ejecutivo<sup>12</sup>, tanto en los discursos como en las prácticas que despliegan, aparecen como los que más saben acerca de lo que es mejor para los niños en conflicto y sus familias.

## **IDEAS FINALES**

El breve recorrido que he realizado de las modalidades y prácticas que tienen lugar en el espacio de la Defensoría de Mataderos-Liniers, perteneciente a la Red de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está basado en la intención de describir y conocer las formas específicas que adopta un servicio perteneciente al Estado local, que se propone resolver en forma alternativa conflictos en los que estén involucrados niños, niñas y adolescentes.

La emergencia de un nuevo discurso -en tanto prácticas significativas- plasmado en la CIDN, que hace hincapié en la consideración del niño como portador de derechos que se le deben garantizar, ha derivado en distintas prescripciones que se refieren al modo en que estos derechos deben ser protegidos. Uno de estos principios -la desjudicialización de problemas sociales, que puedan concluir en la institucionalización de los sujetos en conflicto- se constituye en el *leit motive* de los actores que integran el servicio. En tal sentido, el principal eje de la reflexión de los profesionales-abogados, psicólogos y trabajadores sociales- en la Defensoría, gira en torno a que hay que resolver los conflictos de los niños, niñas y adolescentes, en forma alternativa a como lo hace la justicia de menores, propiciando la permanencia de los mismos en el seno de su familia, y promoviendo la autonomía de la misma para que a través de sus potencialidades pueda resolverlos.

La forma de abordar los conflictos por parte de los profesionales, es entendida como beneficiosa para los usuarios y en los argumentos que justifican esta consideración se enfatizan las características y modalidades intrusivas y estigmatizantes que conlleva el tratamiento del sistema de justicia sobre los menores de edad. Los profesionales reivindican, una forma particular de resolución de conflictos en la que se promueven principios como la desjudicialización, la desinstitucionalización y la participación de los sujetos que acuden al servicio a plantear su problema. Sin embargo, la coherencia del discurso tambalea y la paradoja se instala cuando por encima de la responsabilidad de los

padres para proteger a los hijos de acuerdo a sus criterios, es decir la crianza de los niños como una función privada en la cual el Estado no debe inmiscuirse, se hace presente el deber del Estado de defender los derechos del niño.

De este modo, investidos de las mejores intenciones, los profesionales insisten en la implementación de estrategias que solucionarán los conflictos siempre de acuerdo a sus criterios, descuidando en ese proceso lo que estaba destinado “a ser rescatado”, la voz del niño.

Transitando un camino de tensión entre el control y la defensa, y con el objetivo de establecer una diferenciación tajante con la forma de abordar los conflictos de la justicia de menores, se producen intervenciones que en pos de priorizar la desjudicialización de los mismos, a través de modos alternativos de resolución, devienen en particulares dispositivos de regulación.

Por lo tanto, en la Defensoría se reinstala aquella frontera difusa entre la autonomía familiar y la acción del Estado que la CIDN intenta delimitar con relación a la actuación de la justicia. La intención de los profesionales de exigir que los derechos de los niños se cumplan de acuerdo a las disposiciones que establece la normativa, se traduce en intervenciones más dirigidas a la injerencia de los profesionales en el funcionamiento familiar que a promover las posibilidades de la familia para hacer frente a sus conflictos.

Resolver en forma alternativa lleva en consecuencia, a una ampliación de los instrumentos del Estado a través de un nuevo servicio, para intervenir sobre áreas de la vida social que anteriormente, o bien estaban excluidas de la esfera de intervención de la agencia judicial, o en las que se intervenía con los mecanismos tradicionales de la justicia.

## **BIGLIOGRAFÍA**

BARATTA, Alessandro (1995): Democracia y Derechos Del Niño; en: Bianchi María Del Carmen (comp.): *El Derecho y Los Chicos*, Coop. Italiana Fundación Pibes Unidos (cea-uba) Espacio Buenos Aires.

COHEN, Stanley (1988): *Visiones de control social. Delitos, castigos y clasificaciones*; PPU, Barcelona.

CHRISTIE, Nils (1981): *Limits to pain*, Oxford.

DANANI, Claudia : Algunas precisiones sobre la Política Social como campo de estudio y la noción de población objeto; en Hintze Susana (comp.) *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*. Hintze, S. Org. Colección CEA-CBC. Oficina de Publicaciones. UBA.

FOUCAULT, Michel (1975): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*; Siglo XXI Nueva Criminología; 2000 (Ed. original 1975).

GARCIA DELGADO, Daniel (1998): *Estado Nación y Globalización: Fortaleza y Debilidades en el umbral del tercer milenio* ; Ariel, Buenos Aires.

GARCIA MÉNDEZ, Emilio (1997): *Derecho de la infancia - adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*; Forum Pacis, Colombia.

------(1995): Infancia: Legalidad Democrática, Derecho Y Realidad; en: Bianchi María Del Carmen (comp.): *El Derecho y Los Chicos* Coop. Italiana Fundación Pibes Unidos (cea-uba) Espacio Buenos Aires.  
Pág. 13

GRASSI, E. HINTZE, S. NEUFELD, M. R. (1994): *Políticas Sociales, Crisis y Ajuste Estructural*, Lugar; Espacio.

HERZER H, PÍREZ P (1998): El Municipio entre la descentralización y la Crisis en Herzer H. y Pírez P. (comp.) *Gobierno de la Ciudad y Crisis en la Argentina*, Buenos Aires IIED-AL/GEL.

HIGHTON, Elena I. y ALVAREZ, Gladys S. (1995): *Mediación para resolver conflictos* Ed. AD-HOC S.R.L.

HINTZE, Susana (2000): *Las políticas sociales en los umbrales del siglo XXI: Tesis, hipótesis y desafíos* en Hintze, S (comp.) *Estado y Sociedad: Las Políticas Sociales en los umbrales del siglo XXI*. Eudeba, CEA Buenos Aires.

LO VUOLO, R. BARBEITO, A.(1988): *La Nueva Oscuridad de la Política Social*. CIEPP Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar (1982): *La formación del Estado Argentino*. Ed. De Belgrano. Buenos Aires.

------(1994): Estado y Sociedad: Las nuevas fronteras; en Kilsberg, B (comp.) *El Rediseño del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México.

OSZLAK, O. DONNELL, G. (1982): Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación; en *Revista Venezolana de desarrollo administrativo* N° 1 Caracas.



PAVARINI, Massimo (1995): Control social en el fin de siglo. Economía política y delito; en: Pegoraro, J: *Control social en el fin de siglo*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

PILOTTI, Francisco (1991): Convención sobre los Derechos del Niño: Su impacto en las Políticas Sociales en América Latina; en García Mendez, Bianchi (comp.) *Ser niño en América Latina*, Unicri Galerna.

SANTOS, Boaventura de Sousa (1989): *La transición posmoderna. Derecho y Política*. En Doxa, N° 6, 1989.

Revista: Sociedades y Políticas Número doble Marzo-Julio 1997. Publicación de Fundación Pibes Unidos.

#### *Documentos:*

*Documento Base del Encuentro Federal sobre Políticas de Infancia y Adolescencia UNICEF, Mendoza 1997.*

*Los Derechos del niño una nueva perspectiva de análisis.* Área de investigación, Red de Defensorías del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 1998. (1)

*Control social: Los niños y adolescentes en el sistema judicial de menores.* Área de investigación, Red de Defensorías del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 1998.(2)

Convención sobre los Derechos del Niño, Unicef, Buenos Aires, 1997.

---

<sup>1</sup> A partir de la sanción de la CIDN cobraron protagonismo en los medios de comunicación, más específicamente en la prensa gráfica, álgidos debates acerca de si en nuestro país se respetaban o no los Derechos de los Niños. Diversos artículos y editoriales, se abocaron a disertar tanto acerca del “hito” que significaba la incorporación de la normativa a la constitución de nuestro país, como a los “cambios” pendientes en la legislación vigente para su correcta implementación. Por otra parte, estas discusiones públicas, propiciaron el surgimiento de denuncias provenientes de distintos sectores políticos y funcionarios del gobierno sobre irregularidades en establecimientos destinados a menores con dificultades familiares, señalando la “*manera paternalista y tutelar de concebir y actuar sobre la problemática de la niñez y la adolescencia*”. María Elena Nadeo, Legisladora porteña (Frepasso) Diario Clarín diciembre de 1997.

<sup>2</sup> Datos suministrados por el informe de la Defensoría: “Control Social: Los niños y los jóvenes en el Sistema Judicial de Menores” (1998), datos del Anuario Estadístico de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (1993) y el Informe sobre Desarrollo Humano del Senado de la Nación (1996) coinciden con aquél estudio.

<sup>3</sup> Distintos autores se refieren a la cuestión social como al carácter estructura que adquiere la pobreza, en un proceso donde los acelerados cambios en la relación Estado-mercado, rompieron los vínculos entre las políticas económicas y las políticas sociales. (García Delgado, D. 1998; Lo Vuolo, R. Y Barbeito, A. 1998)

<sup>4</sup> En el año 1995 comenzó a aplicarse en los tribunales civiles y comerciales de Buenos Aires, la Ley Nacional de Mediación y Conciliación N° 24.573 que prevé la mediación prejudicial obligatoria. El proceso de mediación es presentado como alternativo al método adversarial de adjudicación que utilizan los tribunales en el sistema jurídico, cuyo objetivo abstracto es “descubrir la verdad” y en la que un tercero

---

neutral-el juez-, resuelve la controversia. Así, “el propósito de la mediación no es determinar quien está en lo correcto y quien está equivocado, sino ir a la fuente de la disputa y resolverla.” (William Ury 1990, en Alvarez, G. Y Highton, E. Mediación para Resolver Conflictos). La normativa creó un cuerpo de mediadores reglamentado por resoluciones del Ministerio de Justicia y una Escuela de Mediación. Los servicios de mediación se prestan a pedido de los interesados antes o durante la instancia judicial o por derivaciones que realice el juzgado.

<sup>5</sup> Bajo el nombre de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) -o de disputas RAD- se incluye toda forma de resolución de conflictos que no pase por sentencia judicial, el uso de la fuerza o el abandono del conflicto ( Alvarez, G. y Highton, E. Mediación para resolver conflictos, 1995).

<sup>6</sup> Me refiero a quienes participan de la actividad de las distintas instituciones del gobierno, así como funcionarios y candidatos a ocupar algún cargo en la función pública.

<sup>7</sup> Desde el año 1996, los CGP fueron creados con el objetivo de descongestionar la “burocracia” de las instituciones administrativas de la ciudad y brindar *respuestas rápidas* a los múltiples reclamos de los vecinos. En la actualidad existen 16 CGP y en sus dependencias funcionan un registro civil, un servicio social zonal, el servicio de mediación comunitaria, y una oficina de rentas. Boletín CGP Mataderos-Liniers

<sup>8</sup> Los usuarios atendidos en todas las Defensorías de la Red, provienen del barrio donde esta inserta la Defensoría o han sido derivados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Podemos mencionar al hospital, la escuela, los juzgados civiles y de menores, los Equipos de Orientación Escolar (EOE) los Servicios Sociales Zonales, los Centros de Salud así como otras instituciones gubernamentales.

<sup>9</sup> Los equipos profesionales que conforman las Defensorías brindan básicamente servicios tales como: patrocinio jurídico gratuito para casos penales, protección de personas en caso de abandono o violencia familiar, guardias judiciales, y tenencias, además de un espacio de resolución de conflictos alternativo a la instancia judicial. Este espacio propone intervenciones de carácter preventivo con relación a la judicialización de los conflictos. Sintéticamente supone: “intervención con una estrategia propia, la elaboración de criterios particulares y un espacio de escucha diferente” (Documento Defensoría 1, 1998: 3)

<sup>10</sup> Son los equipos de psicólogos y psicopedagogos que trabajan en la atención de los alumnos de las escuelas del barrio. Cada equipo aglutina un grupo de escuelas distribuidas en forma de distritos.

<sup>11</sup> Los Centros de Salud son las instituciones de atención primaria de la salud que dependen de los distintos hospitales de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>12</sup> Sin capacidad oficial para impartir justicia.